



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 367

23 de octubre de 2014

Pág. 1

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el jueves, 23 de octubre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### Contestación del Gobierno a

– Pregunta sobre la situación de las actuaciones aprobadas por el anterior Gobierno para la mejora del regadío en la comarca de A Limia, en la provincia de Ourense.

(Núm. exp. 681/000042)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre la situación de las negociaciones de acuerdos en materia de pesca con los países en los que faenan buques españoles.

(Núm. exp. 681/000044)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre la gestión realizada para conseguir la devolución de los fondos percibidos con cargo al programa LEADER y no justificados por parte del grupo de acción local Centro de Iniciativas para o Desenvolvemento do Val do Miño (CEIVAM) en la provincia de Ourense.

(Núm. exp. 681/000045)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las medidas que impulsará el Gobierno para promover la igualdad y mejorar las condiciones de las mujeres en el sector pesquero y marisquero.

(Núm. exp. 681/000046)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las medidas que adoptará el Gobierno para promover y apoyar el cooperativismo agrario, ganadero y pesquero.

(Núm. exp. 681/000088)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las actuaciones a desarrollar por el Gobierno para promover y apoyar el sector vitivinícola de las diferentes regiones y denominaciones.

(Núm. exp. 681/000089)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 367

23 de octubre de 2014

Pág. 2

– Pregunta sobre las razones para la supresión de las ayudas a la flota que faena en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO), en las paradas temporales previstas por el Gobierno y las medidas que adoptará para corregir esta situación.

(Núm. exp. 681/000104)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno con el fin de facilitar la adaptación de las instalaciones de aquellas explotaciones ganaderas afectadas por la adopción de la normativa comunitaria relativa al bienestar animal.

(Núm. exp. 681/000113)

Autor: PLANA FARRAN, MANEL (GPCIU)

– Pregunta sobre el contenido del acuerdo pesquero con Mauritania y las medidas previstas por el Gobierno para ayudar a los sectores perjudicados por dicho acuerdo.

(Núm. exp. 681/000296)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre los programas y actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para apoyar actividades que impliquen la generación de puestos de trabajo para mujeres del medio rural.

(Núm. exp. 681/000441)

Autor: ARRUFAT GASCÓN, ANTONIO ERNESTO (GPS)

– Pregunta sobre los sectores más perjudicados en caso de disminución de los fondos para el desarrollo rural que el Gobierno piensa recibir de la Unión Europea en el año 2013.

(Núm. exp. 681/000472)

Autor: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– Pregunta sobre los motivos de una supuesta revisión a la baja de los fondos para el desarrollo rural que el Gobierno espera recibir de la Unión Europea en el año 2013.

(Núm. exp. 681/000473)

Autor: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– Pregunta sobre las cantidades que recibirá España en caso de una supuesta revisión a la baja de los fondos para el desarrollo rural que el Gobierno espera recibir de la Unión Europea en el año 2013, y las que dejará de recibir respecto de ejercicios anteriores.

(Núm. exp. 681/000474)

Autor: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– Pregunta sobre la previsión de fondos para el desarrollo rural que el Gobierno espera recibir de la Unión Europea en el año 2013.

(Núm. exp. 681/000475)

Autor: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– Pregunta sobre las acciones nuevas que está realizando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desde que la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) detectó la posible presencia de carne de caballo en hamburguesas.

(Núm. exp. 681/000572)

Autor: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la aplicación, en cooperación con las Comunidades Autónomas, de medidas tendentes a la limpieza de masas forestales y al uso de la biomasa forestal para fines energéticos y forestales.

(Núm. exp. 681/000767)

Autor: ARRUFAT GASCÓN, ANTONIO ERNESTO (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 367

23 de octubre de 2014

Pág. 3

– Pregunta sobre la fecha en la que estará definido el porcentaje de reparto y la cantidad que percibirá España del futuro Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) para el período 2014-2020. (Núm. exp. 681/000982)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre la fecha en la que se reunirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas para informar del reparto anual correspondiente a las diversas ayudas previstas en el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

(Núm. exp. 681/000983)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno la nueva reducción de la cuota de pesca de la anchoa en el golfo de Vizcaya propuesta por la Comisión Europea para el año 2014.

(Núm. exp. 681/000984)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre si el Gobierno ha realizado alguna gestión o presentado alguna propuesta ante las autoridades comunitarias en relación con la nueva reducción de la cuota de pesca de la anchoa en el golfo de Vizcaya propuesta por la Comisión Europea para el año 2014.

(Núm. exp. 681/000985)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre si el Gobierno tiene conocimiento de los estudios que han fundamentado la nueva reducción de la cuota de pesca de la anchoa en el golfo de Vizcaya propuesta por la Comisión Europea para el año 2014.

(Núm. exp. 681/000986)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a desarrollar campañas de promoción y fomento del consumo de la anchoa en caso de hacerse efectiva la nueva reducción de la cuota de pesca de la anchoa en el golfo de Vizcaya propuesta por la Comisión Europea para el año 2014.

(Núm. exp. 681/000987)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre si el Ejecutivo trasladará a la Comisión Europea la posición del Gobierno Vasco con respecto a la necesidad de regular la prohibición de los trasvases en el mar para la flota de bajura de una forma más flexible y acorde con la realidad.

(Núm. exp. 681/000988)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre la fecha en la que piensa el Gobierno que la Comisión Europea adoptará una decisión definitiva en relación con la prohibición de los trasvases en el mar para la flota de bajura.

(Núm. exp. 681/000989)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre si se ha alcanzado una posición común entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas en relación con la Política Pesquera Común (PPC) en las reuniones celebradas por los Consejos Consultivos para Asuntos Comunitarios convocados sobre esta materia.

(Núm. exp. 681/000990)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre el estado de las negociaciones entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la aplicación de la reciente reforma de la Política Agrícola Común (PAC) acordada por la Unión Europea.

(Núm. exp. 681/000991)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre los posibles impactos negativos de la reciente reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en los acuerdos alcanzados para el sector agrario vasco.

(Núm. exp. 681/000992)

Autor: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– Pregunta sobre la valoración que realiza el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con el recorte del cuatro por ciento a las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para el año 2013.

(Núm. exp. 681/001083)

Autor: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

– Pregunta sobre la ayuda que proporcionará el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a los agricultores de El Ejido (Almería) ante la devastadora tormenta de granizo que asoló sus invernaderos el día 20 de noviembre de 2013.

(Núm. exp. 681/001311)

Autor: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

– Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para hacer efectivas las ayudas para paliar los daños ocasionados por el temporal del mes de septiembre de 2012 en la provincia de Almería.

(Núm. exp. 681/001382)

Autor: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

– Pregunta sobre si el Gobierno considera que es coherente con la filosofía del programa Leader y otros similares europeos de desarrollo rural el hecho de dedicar más fondos a las actuaciones en zonas más desarrolladas que a las zonas rurales con más envejecimiento y despoblación de las provincias de Ourense y Lugo.

(Núm. exp. 681/001558)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las actuaciones que realiza el Gobierno para garantizar que los fondos europeos destinados a favorecer las comarcas rurales de la Comunidad Autónoma de Galicia se utilicen en los territorios que más lo necesitan y justifican las ayudas.

(Núm. exp. 681/001559)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre la razón del oscurantismo del Gobierno no facilitando a los Senadores los datos de perceptores de programas de desarrollo rural con financiación de la Unión Europea.

(Núm. exp. 681/001560)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las medidas previstas para compensar los daños provocados por los numerosos temporales del presente invierno en la economía pesquera y agraria.

(Núm. exp. 681/001561)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo estacional [COM (2010) 379 final].

(Núm. exp. 681/001603)

Autor: PLANA FARRAN, MANEL (GPCIU)

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a habilitar créditos en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2014 y 2015 destinados al Plan Estratégico de Canarias en Agricultura y Ganadería, en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI).

(Núm. exp. 681/001985)

Autor: FUENTES CURBELO, DOMINGO FRANCISCO (GPS) MEDINA TOMÉ, GREGORIO RAMÓN (GPS) GONZÁLEZ BETHENCOURT, JOSÉ VICENTE (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 367

23 de octubre de 2014

Pág. 5

- Pregunta sobre los criterios de reparto de las cuotas que está realizando el Gobierno sobre el atún rojo, bajo la nueva Política Pesquera Común (PPC).  
(Núm. exp. 681/002167)  
Autor: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)
  - Pregunta sobre el porcentaje de la cuota del reparto del atún rojo en el que se aplicarán criterios de empleo.  
(Núm. exp. 681/002168)  
Autor: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)
  - Pregunta sobre el porcentaje de la cuota del reparto del atún rojo en el que se aplicarán criterios históricos.  
(Núm. exp. 681/002169)  
Autor: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)
  - Pregunta sobre el porcentaje de la cuota del reparto del atún rojo en el que se aplicarán criterios de pesca local.  
(Núm. exp. 681/002170)  
Autor: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)
  - Pregunta sobre las medidas previstas para mejorar las condiciones laborales de la mujer en el sector pesquero y acuícola.  
(Núm. exp. 681/002192)  
Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)
  - Pregunta sobre las medidas que impulsa el Gobierno para la mejora de las condiciones laborales de las mariscadoras.  
(Núm. exp. 681/002193)  
Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)
  - Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con la promoción de Rutas del Vino en las denominaciones de origen gallegas de Valdeorras, Monterrei y Ribeira Sacra, y con el impulso de las existentes en las de Ribeiro y Rías Baixas.  
(Núm. exp. 681/002194)  
Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)
  - Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para que los buques excluidos de faenar en los diferentes tratados internacionales encuentren caladeros en los que desarrollar su actividad y se pueda recuperar el empleo perdido.  
(Núm. exp. 681/002195)  
Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)
  - Pregunta sobre los criterios para establecer las cuotas de pesca de sardina para la campaña actual.  
(Núm. exp. 681/002196)  
Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 367

23 de octubre de 2014

Pág. 6

*Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Si les parece, damos comienzo a la sesión de esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en este caso, para formular preguntas al secretario de Estado de Medio Ambiente, señor Ramos de Armas, en representación del ministerio.

Nos corresponde, en primer lugar, aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 21 de octubre de 2014.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

– PREGUNTA SOBRE LOS SECTORES MÁS PERJUDICADOS EN CASO DE DISMINUCIÓN DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO RURAL QUE EL GOBIERNO PIENSA RECIBIR DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 681/000472)

AUTOR: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS DE UNA SUPUESTA REVISIÓN A LA BAJA DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO RURAL QUE EL GOBIERNO ESPERA RECIBIR DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 681/000473)

AUTOR: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– PREGUNTA SOBRE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁ ESPAÑA EN CASO DE UNA SUPUESTA REVISIÓN A LA BAJA DE LOS FONDOS PARA EL DESARROLLO RURAL QUE EL GOBIERNO ESPERA RECIBIR DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 2013, Y LAS QUE DEJARÁ DE RECIBIR RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

(Núm. exp. 681/000474)

AUTOR: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

– PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DE FONDOS PARA EL DESARROLLO RURAL QUE EL GOBIERNO ESPERA RECIBIR DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 681/000475)

AUTOR: BOYA ALÓS, FRANCISCO (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: A solicitud del señor Boya Alós, y en virtud del artículo 71.4 del Reglamento de la Cámara, se solicita la aprobación de la comisión de la modificación del orden del día con el fin de excluir las preguntas del citado autor.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

– PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LAS CUOTAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO SOBRE EL ATÚN ROJO, BAJO LA NUEVA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC).

(Núm. exp. 681/002167)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

– PREGUNTA SOBRE EL PORCENTAJE DE LA CUOTA DEL REPARTO DEL ATÚN ROJO EN EL QUE SE APLICARÁN CRITERIOS DE EMPLEO.

(Núm. exp. 681/002168)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

– PREGUNTA SOBRE EL PORCENTAJE DE LA CUOTA DEL REPARTO DEL ATÚN ROJO EN EL QUE SE APLICARÁN CRITERIOS HISTÓRICOS.

(Núm. exp. 681/002169)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

– PREGUNTA SOBRE EL PORCENTAJE DE LA CUOTA DEL REPARTO DEL ATÚN ROJO EN EL QUE SE APLICARÁN CRITERIOS DE PESCA LOCAL.

(Núm. exp. 681/002170)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: A continuación comenzamos con las preguntas del señor Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula conjuntamente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor presidente y a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que me permitan formular mis preguntas en primer lugar.

Buenas tardes y bienvenido, señor secretario de Estado de Medio Ambiente. Voy a formular conjuntamente las preguntas que había presentado, puesto que todas se refieren al atún rojo.

El próximo mes de noviembre se decidirá en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico que se celebra en Génova entre el 10 y el 17 de dicho mes qué cuota de atún rojo corresponde a cada uno de los países. Ya el ministerio y la ministra de Agricultura han trasladado a la Comisión Europea, en una reunión celebrada este mismo mes, que España solicitará un aumento de dicha cuota. En la ronda de conversaciones que se han abierto en nuestro país —unas más públicas que otras— cada parte ha vuelto a poner sus cartas sobre la mesa, y Canarias, con el aval de la comunidad científica y de las organizaciones no gubernamentales, ha vuelto a reclamar un incremento de la cuota que debería solicitar posteriormente el Ministerio de Agricultura. Nosotros evitamos especificar una cifra global. Preferimos dialogar sobre el reparto que se asigne entre cada una de las zonas y entre los distintos tipos de artes pesqueras; un reparto que hasta ahora ha sido desequilibrado e injusto con la Comunidad Autónoma de Canarias, que apuesta por una pesca sostenible. Estamos hablando de una especie que se encuentra en proceso de recuperación, un proceso que, aunque está siendo positivo, requiere de una evaluación continua para garantizar su supervivencia.

En este sentido coincidimos con la prudencia y la cautela que se plantea por parte de aquellos organismos ecologistas que velan por su conservación. Y coincidimos también con la necesidad de que, más allá de que haya o no aumento de cuota para España, se priorice la modificación de los criterios que hasta ahora se han utilizado para la distribución entre las distintas artes pesqueras, dando mayor acceso a ellas, ya que en Canarias son más sostenibles y no dañan el medio ambiente. En definitiva, que se modifique este reparto en España según el nuevo reglamento de la política pesquera común. Este nuevo reglamento establece muy claramente cuáles son las marcas y las reglas que deben ser respetadas por todos los países miembros, y dice claramente que se deberán aplicar criterios de transparencia objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico. Los criterios empleados —señala este reglamento— podrán incluir, entre otros, el impacto de la pesca en el medio ambiente; el historial de cumplimiento; la contribución a la economía local, y los niveles históricos de captura, y añade que los Estados se esforzarán por prever incentivos a los buques pesqueros que utilicen arte de pesca selectivas o técnicas con un reducido impacto ambiental, tales como un bajo consumo energético o menores daños al hábitat.

Espero, señor secretario, que sean rigurosos en la aplicación estricta de dichos criterios. Nosotros, como representantes directos de los ciudadanos, velaremos porque así sea.

Sea cual sea el resultado obtenido en la próxima reunión de Génova, es preciso que el Estado realice un reparto de la cuota de atún rojo de forma que otorgue al archipiélago canario lo que le corresponde de acuerdo con lo que indica el reglamento comunitario, como ya dije anteriormente, y con lo que establece el artículo 27 de la Ley de pesca marítima del Estado.

Cabe recordar, señor secretario, y usted lo sabe bien, que se ha distribuido la cuota anual de pesca de esta especie destinada a la flota canaria, con una atribución de un 1,21% desde el año 2008, un porcentaje tan ínfimo, y yo me atrevería a decir que incluso ridículo, que en la campaña de 2014, por ejemplo, los 181 buques canarios tuvieron que volver a tierra en menos de 24 horas porque la ridícula cantidad de 52 toneladas se cogió en ese tiempo. Creemos que no es justo que se siga favoreciendo al sector más industrial vinculado al engorde del atún, como tampoco creemos que sea justo que tan solo cinco buques cerqueros abarquen el 22% de la cuota española, mientras que los otros casi 170 buques, en su mayoría artesanales, se deben conformar con el 49% de esta cuota.

En este sentido le ruego que nos avance en esta comisión cuáles serán los criterios que se aplicarán en el próximo reparto por parte del Gobierno de España. En definitiva esperamos que la próxima reunión que se celebre en Génova sirva para que el Gobierno alcance los mejores acuerdos para nuestro país, y así le apoyaremos, pero, eso sí, con la prudencia que plantea la comunidad científica, y lo que es más importante, esperamos también que el Gobierno actúe con transparencia y rigor en el posterior reparto que se tendrá que realizar en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Senador Quintero, en respuesta a su pregunta debo decirle que el Gobierno ha tomado desde el año 2012 distintas medidas para mejorar las condiciones de la pesquería del atún rojo en Canarias, como son, por una parte, la ampliación del número de puertos autorizados a la descarga de atún rojo en Canarias que facilitan la operatividad de la flota, como es también la mejora de la coordinación con los servicios de inspección de la comunidad autónoma, o el duplicar la cuota disponible para Canarias en los años 2013 y 2014 con cargo al fondo de maniobra de la cuota de atún rojo o la consecución del cambio de veda de la pesquería de atún rojo en el Atlántico en la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico de 2013, del Iccat, para adecuarlo a la temporada tradicional de pesca del atún rojo en el caladero canario que ha permitido, a través de la orden ministerial 339/2014, de 6 de marzo, incluir a la flota canaria dentro de aquellas que realizan pesca dirigida a esta especie.

El Gobierno es consciente, señoría, de la insuficiencia de las actuales cuotas disponibles para todas las flotas españolas de esta pesquería, algo evidente a la luz de la escasa duración, como usted mencionaba, de la temporada de pesca 2014 y por ello sigue esforzándose, en ocasiones contra la opinión de la propia Comisión Europea, en conseguir un incremento significativo de la cuota de atún rojo para 2015 que refleje la recuperación del *stock*. Para ello trabaja con los científicos a fin de que las incertidumbres sobre el nivel de recuperación del atún rojo, al que usted también hacía referencia, no sirvan de excusa para no tomar decisiones, en nuestra opinión inaplazables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Senador Quintero, si quiere intervenir, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Secretario de Estado, es verdad que los cambios de veda han sido algo positivo y que esto no ha sido solicitado solo por España, sino por algún otro país, lo que nos ha beneficiado indirectamente y se han aumentado, pero coincidirá conmigo en que de las 2504 toneladas que tiene España actualmente, solo 52 toneladas son para la flota canaria. Si hablamos de pesquería tradicional es una de las mayores por selectiva, y si hablamos de zonas comarcales, hablamos de las 4 que puede tener España, con lo cual no me podrán decir que si de 2504 toneladas, le corresponden 52 a Canarias, incluso con el aumento que el Gobierno ha hecho, que no es algo completamente ridículo.

Hemos dicho que apoyaremos las decisiones del Gobierno de España para que en la reunión de Génova tenga los mayores y mejores resultados, pero lo que me gustaría es que hoy —y que esto fuera inaplazable, señor secretario de Estado— nos dijera cuáles van a ser los criterios, si van a cumplir —me imagino que sí, porque es de obligado cumplimiento— el Reglamento europeo, que en su artículo 17 lo recoge muy claro —si tienen que volverse a modificar los niveles de reparto del atún rojo en este caso—, porque Canarias cumple con los objetivos de este artículo 17, incluso con los del artículo 16 y el artículo 2, que son muy interesantes.

Sea lo que sea lo que pase en Génova en las próximas semanas, vamos a apoyar al Gobierno de España, evidentemente, pero también creemos que el Gobierno y su ministerio tienen que cambiar las distribuciones de cuota, porque, vuelvo a repetir, 52 toneladas de 2504 son, perdone que le diga, ridículas, porque en menos de 24 horas las han cogido. Este reparto es insuficiente y es completamente injusto, y como no quiero volver a esperar cinco meses a que me responda unas preguntas, me gustaría que hoy



me dijese si el Gobierno va a cambiar esos criterios o solo piensa aumentar la cuota a Canarias si consigue mayor cuota en la próxima reunión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Quintero.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, presidente.

Como no desconoce su señoría, el reparto de la cuota de atún rojo fue realizado por el anterior Gobierno conforme al artículo 4.1 de la Orden Ministerial 1244/2008, de 29 de abril, que establecía los siguientes criterios ponderados para el reparto de las cuotas. En aplicación de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, la asignación de cuotas se establecerá para cada flota de los distintos grupos incluidos en el censo específico a que se refiere el artículo anterior, atendiendo a las capturas históricas y los criterios socioeconómicos y de dependencia, ponderándose a tal efecto el 60% del peso del reparto a los criterios de captura histórica y el 40% restante al criterio de empleo y dependencia de la pesquería específica de atún rojo, en función del número de empleos dependientes, multiplicado por los meses de dependencia de cada flota o arte de pesca.

Sobre la base de estos criterios y ante la falta de declaraciones de captura de atún rojo por parte de la flota canaria en el período de referencia utilizado por el anterior Gobierno —que fue el período 2002-2006—, achacable en parte a que el Gobierno canario no puso en marcha el sistema de notas de venta hasta el año 2006 y unido a la fijación de un período de veda por parte de Iccat en 2006 que impedía la pesca dirigida en la temporada en la que el atún rojo atraviesa tradicionalmente el caladero canario, la flota canaria quedó excluida de la pesca dirigida de atún rojo, consignándosele una cuota de pesca accidental equivalente al 1,21% de la cuota total de España.

Los criterios establecidos en la Ley de pesca se aplicaron por parte del anterior ejecutivo en el reparto de cuotas entre los buques incluidos en el censo específico de atún rojo. La modificación a instancias del actual Gobierno de las vedas establecidas por ICCAT en su reunión anual de 2013 y la subsiguiente modificación de la normativa interna, la Orden AAA/339/2014, de 6 de marzo, han permitido la pesca dirigida de atún rojo por parte de la flota canaria en la temporada 2014. Y ahora, el Gobierno confía en que un aumento sustancial de la cuota de atún rojo a partir de 2015 —altamente probable a la luz de los informes científicos que maneja el ministerio— conseguirá aumentar aún más la cuota disponible de atún rojo y, por tanto, la asignada a la flota canaria de cebo vivo.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos de Armas.

– PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A HABILITAR CRÉDITOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015 DESTINADOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE CANARIAS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD (POSEI).

(Núm. exp. 681/001985)

AUTOR: FUENTES CURBELO, DOMINGO FRANCISCO (GPS) MEDINA TOMÉ, GREGORIO RAMÓN (GPS) GONZÁLEZ BETHENCOURT, JOSÉ VICENTE (GPS)

El señor PRESIDENTE: Uno de los senadores que formulan la pregunta 681/001985, el señor Medina Tomé, pide que, si la comisión no tiene inconveniente, se cambie el orden del día para que pueda formular ahora su pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a habilitar créditos en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2014 y 2015 destinados al Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería, en el marco del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad. (*Asentimiento*).

Senador Medina, puede usted formular la pregunta.

El señor MEDINA TOMÉ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Expreso también mi agradecimiento a usted y a los portavoces por haberme permitido adelantar la pregunta. Y, cómo no, doy la bienvenida al señor secretario de Estado de Medio Ambiente, señor Ramos.

La pregunta formulada, que fue registrada en abril de 2014, plantea si pensaba el Gobierno habilitar créditos en Presupuestos Generales del Estado del año 2014 y consignar en los de 2015 recursos destinados a la financiación complementaria del Posei, todo ello de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de la Unión Europea 228/2013, de 13 de mayo, que deroga el que aparece en la pregunta porque por un despiste se puso el que no se debía poner.

Así se hizo en 2009, es decir, el Estado aportó cantidades complementarias en los años 2009, 2010 y 2011, y sin embargo en el año 2012 no aportó ningún euro, en 2013 tampoco y a la vista está que en 2014 no puso nada y que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 tampoco aparece ninguna cantidad referida a este asunto. No obstante, la pregunta se mantiene viva: ¿Piensa el Gobierno de España consignar créditos para la ficha complementaria del Posei, de quién o de qué dependería para que eso fuera posible, señor Ramos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Medina.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, presidente.

Señoría, seré muy breve en esta contestación. De acuerdo con lo que establece el propio programa Posei, con su presupuesto y con las aportaciones realizadas por parte del Gobierno de Canarias, no hay previsión por parte del Gobierno en orden a habilitar créditos en los Presupuestos Generales del Estado 2015 destinados al programa Posei de Canarias hasta que el Gobierno de la comunidad autónoma aporte la cantidad pendiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Medina, tiene la palabra.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, preveía esa respuesta. Sin ánimo de ofender, yo creo que el Gobierno del Partido Popular tenía una idea ya preconcebida de no aportar ni un euro para complementar el Posei canario, porque se han dado circunstancias que son un poco llamativas, un poco curiosas.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2011 se consignaron 23 millones de euros; en los Presupuestos Generales del Estado de 2012, cero euros. Estos presupuestos, los de 2012, se aprobaron en junio y se empezaron a tramitar en abril del año 2012; ya contaban en el inicio de la tramitación con cero euros. Ni siquiera el Gobierno esperó al segundo semestre del año siguiente, a 2011, para comprobar el cumplimiento o no del Gobierno de Canarias y exigirle, si procedía, la aportación de su parte, que es el principal argumento que esgrimen para defender la teoría que mantiene el Gobierno.

Señor secretario de Estado, llueve sobre mojado. La desconfianza hacia el Gobierno del Partido Popular aumenta considerablemente a medida que avanza la legislatura y si solo estuviéramos hablando de la falta de recursos para el Posei, créame que le otorgaríamos el beneficio de la duda, pero no es una casualidad, lo que está pasando con Canarias, señor secretario de Estado, no es una casualidad. Me voy a referir a dos cuestiones concretas que espero que sirvan para reforzar mi argumento. Porque si hablamos de incumplimientos, ¿está cumpliendo el Gobierno de España los compromisos recogidos en el Convenio de Aguas con Canarias, señor secretario de Estado? No. A día de hoy el Gobierno de España debe al Gobierno de Canarias, a la comunidad autónoma, 24 millones de euros; este convenio, firmado en su día, es un acuerdo de Gobierno y no se está cumpliendo. ¿Cuándo los pondrá el Gobierno sobre la mesa y se los transferirá al Gobierno de Canarias, señor secretario de Estado? Y otro incumplimiento que tiene que ver con esta materia, con materias de agricultura y de transporte de mercancías, ¿está cumpliendo el Gobierno de España lo que se recoge en el Real Decreto 1170/2009, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen y destino a la islas Canarias, que a partir del año 2012 establecía como tope el límite máximo de compensación del 70%? Tampoco. Es más, la evolución en los Presupuestos Generales del Estado en esta materia es preocupante. Mientras que en el año 2011 se consignaron 40,6 millones de euros, en 2012, 20 millones; en 2013, 18 millones; en 2014, 20 millones y 2015, 28,8 millones.

¿Qué le quiero decir con esto, señor secretario de Estado? Lo primero, que el Gobierno de Canarias debe y tiene que hacer su tarea. Y si está incumpliendo habrá que exigirselo, pero al Gobierno de España

se le ve muy poca voluntad. Es la percepción que tenemos. Habrá que decir aquello de que se les está viendo el plumero, pero no solo en esto, en un montón de cosas más que ahora no viene al caso discutir aquí. Y lo que yo le pido, le ruego, es que traslade al responsable del ministerio correspondiente la necesidad de sentarse a hablar con el Gobierno de Canarias sobre esta materia, porque está afectando, y muy mucho, la falta de financiación complementaria del Posei, la disminución progresiva de la aplicación de las subvenciones al transporte y algunas cuestiones más que ya debatimos aquí en esta Cámara y en esta comisión no hace mucho; están poniendo en riesgo determinados sectores productivos de Canarias, entre ellos el tomate. Así que, traslade a la ministra, o a quien corresponda, esa necesidad de hablar, de dialogar, y de buscar puntos de encuentro para resolver un problema que no es otro sino la financiación de un sector que en Canarias lo merece.

Gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señoría. Trasladaré su petición a la ministra.

En cuanto a las preguntas que usted ha formulado, entiendo que ha sido un ejercicio retórico para reforzar su argumento y que si quiere una contestación nos la formulará por escrito y le podremos contestar debidamente. Así que me centraré en el tema que estamos debatiendo en la pregunta formulada.

Como imagino, señoría, sabrá que la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente señaló en el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el pasado 14 de mayo, en respuesta a la pregunta oral que se le formuló, lo siguiente: En los años 2009 y 2010 el entonces Gobierno socialista llegó a acuerdos puntuales para complementar al 50% con el Gobierno canario la financiación comunitaria recibida por este sector en el marco del Poseican, condición que pusieron para aprobar los Presupuestos Generales del Estado de esos años 2009 y 2010. Ambas administraciones aportaron sus fondos en 2010. En 2011 solo la Administración General del Estado aportó fondos, 23 millones de euros. No hubo aportación alguna por parte del Gobierno canario y se sigue a la espera de que el Gobierno canario acredite la prioridad que da este sector complementando la cantidad que le falta para que con solo los 4 millones de euros aportados en 2013 alcance los 23 millones de euros que sí han sido aportado por la Administración General del Estado. Una vez que el Gobierno canario aporte y cumpla con su compromiso del 50%, esos 19 millones de euros pendientes, podríamos analizar la posibilidad de seguir complementando al 50% las ayudas del Posei, como ha sido trasladado al consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias. Hasta la fecha, señoría, no se ha producido todavía el cumplimiento de esta aportación, que tiene pendiente el Gobierno de Canarias, razón por la que no puede plantearse todavía la posibilidad de una nueva aportación por parte de la Administración del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES APROBADAS POR EL ANTERIOR GOBIERNO PARA LA MEJORA DEL REGADÍO EN LA COMARCA DE A LIMIA, EN LA PROVINCIA DE OURENSE.

(Núm. exp. 681/000042).

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS).

El señor PRESIDENTE: Volvemos al orden del día.

La siguiente pregunta sobre la situación de las actuaciones aprobadas por el anterior Gobierno para la mejora del regadío en la comarca de A Limia, en la provincia de Ourense. Esta pregunta la formula el senador Fidalgo Areda.

Tiene usted la palabra, señor senador.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

Bienvenido, señor secretario de Estado. Le agradecemos su esfuerzo y su presencia para que el Gobierno dé cuenta de las iniciativas de control que los grupos de la oposición tienen planteadas. Esta pregunta fue formulada al principio de esta legislatura con la llegada del nuevo Gobierno del Partido

Popular. Era una pregunta escrita que no fue respondida. A otra pregunta, que tenía que ver con el mismo tema, simplemente se contestó que el Gobierno en 2012 tenía dotación económica para esta partida, pero que al no tenerla la Xunta no se hizo el convenio concreto y a la solicitud de cuál era el estado de ejecución de actuación en el año 2014 se nos da una respuesta —desde luego, yo creo que impertinente— que es decir al senador que vaya a ver los expedientes a la oficina de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y dan una persona de contacto.

Por lo tanto, hoy le pregunto respecto a esta actuación. Quiero recordar que es una actuación que estaba presupuestada en 27 millones de euros, de los cuales, el ministerio y el Feader aportaban el 70%, la Xunta de Galicia el 20% —5 millones de esos 27— y los regantes hacían una pequeña aportación de menos del 10%, lo que suponía la extensión y modernización del regadío de una importante comarca agraria de Galicia, la comarca de A Limia, en aproximadamente 4000 hectáreas, en las parroquias de Lamas-Ganade, Corno do Monte, Alta Limia y San Lorenzo de Sabucedo, que completaban otras 2700 hectáreas realizadas anteriormente en Antela y Antioquia, otras dos zonas de actuación. El Gobierno, impulsando este proyecto, llevó a cabo un convenio general con la Xunta de Galicia en el año 2007, un convenio marco; se tramitaron las concesiones de agua necesaria en la Confederación Hidrográfica; se hizo el convenio marco con la Xunta de Galicia y se hizo el convenio particular con las comunidades de regantes, de alguna forma con un trato preferente a los agricultores, dada la situación especial de esa comarca, pues son pequeños agricultores.

Por otra parte, hay que recordar que hay una importante aportación del Feader y, por lo tanto, son fondos que si no se ejecutan se van a perder, no se van a utilizar en Galicia, en esta comarca. Estamos hablando de más de 11 millones de euros. El Gobierno, el propio ministerio, en los años 2013 y 2014 no ha consignado ninguna cantidad y la Xunta parece que sigue sin aportar.

Por lo tanto, lo que pedimos al Gobierno es que ponga los medios políticos suficientes, necesarios, para sentarse con la Xunta de Galicia, sentarse con los usuarios, y poner plazos, horizontes, y programar estas inversiones que son necesarias para modernizar 4000 hectáreas de una comarca agraria de Galicia que ya tiene muchos problemas, entre ellos, ambientales —por cierto, hay un problema de contaminación en las aguas de la zona, como probablemente el secretario de Estado conocerá— y que se ejecuten estos proyectos que suponen utilizar los recursos de una forma más eficaz, mejor, más responsable también desde el punto de vista ambiental, gastando menos energía, disminuyendo los costes de producción de los agricultores y mejorando la rentabilidad.

Por lo tanto, simplemente pedimos una respuesta a la pregunta concreta, después de estos tres años de Gobierno. ¿Qué va a hacer el próximo año que queda de legislatura para hacer realidad este proyecto?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

En enero de 2011, las autoridades responsables del anterior Gobierno en materia de regadíos, pese a no desconocer las dificultades y restricciones presupuestarias que se vislumbraban y que vendrían impuestas para los ejercicios posteriores, suscribieron, a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias —Seiasa—, un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para la realización de obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad Autónoma de Galicia. El desarrollo de dicho convenio se haría a través de la suscripción de convenios específicos para cada actuación contemplada, incluida la de la comunidad de regantes Alta Limia, en los que quedarían fijadas las condiciones técnicas y financieras para cada actuación concreta.

Por el momento, dichos convenios no han podido ser suscritos como consecuencia de las razones que les he expuesto anteriormente, relacionadas todas ellas con el marco de contención del gasto público en el que nos movemos. No obstante, cabe señalar que la sociedad estatal competente, la Seiasa, sigue abierta a la suscripción de los mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

¿Senador Fidalgo, desea intervenir? (*Denegaciones*).

– PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE ACUERDOS EN MATERIA DE PESCA CON LOS PAÍSES EN LOS QUE FAENAN BUQUES ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 681/000044)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO PESQUERO CON MAURITANIA Y LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA AYUDAR A LOS SECTORES PERJUDICADOS POR DICHO ACUERDO.

(Núm. exp. 681/000296)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA QUE LOS BUQUES EXCLUIDOS DE FAENAR EN LOS DIFERENTES TRATADOS INTERNACIONALES ENCUENTREN CALADEROS EN LOS QUE DESARROLLAR SU ACTIVIDAD Y SE PUEDA RECUPERAR EL EMPLEO PERDIDO.

(Núm. exp. 681/002195)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes preguntas, tres del senador Fidalgo Areda, en relación con acuerdos, negociaciones con terceros países, concretamente con Mauritania, para que pueda faenar allí la flota pesquera española.

Tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señor presidente.

En este caso, tres de las preguntas que traemos a esta comisión tienen que ver con cuestiones que he reiterado en el Senado sobre diferentes aspectos, básicamente sobre la política del Gobierno a través de la Unión Europea —y también de su propio impulso— para conseguir acuerdos de pesca con otros países fuera de las aguas comunitarias, al objeto de que nuestro potente sector pesquero tenga actividad, que mantenga también la actividad transformadora que desarrolla en España y el empleo que supone la misma.

Hay un caso concreto en una pregunta específica sobre Mauritania, pero considero que se puede tratar de forma conjunta. De nuevo no hay una solución para la flota excluida; consideramos que no se justifican las razones técnicas y científicas que se esgrimen; nuestros estudios dicen otra cosa. Por otra parte, hay flotas de otros países faenando en esas aguas.

Otra pregunta relacionada con esta materia es qué hace el Gobierno para buscar otros caladeros donde poder desarrollar la actividad en los lugares en los que hemos perdido licencias de pesca. Ese es el sentido de la pregunta, recalcando la importancia que tiene el sector, que ya de por sí genera mucho desarrollo, mucho empleo y mucha actividad, pero detrás hay un sector de transformación, un sector de la comercialización importante. En el caso de Mauritania hay varios acuerdos internacionales —aparte de ser muy caro el acuerdo, que excluye parte de la flota, la flota cefalopodera y ponernos condiciones sobre descargas, suministro de combustible, etcétera— que estimo que no son aceptables.

En el caso de Marruecos, sigue retrasándose. La aplicación de este acuerdo ha sido conflictivo. Hace unos días, al parecer se alcanzó un acuerdo entre pescadores, pero el trato recibido por nuestros pescadores —los que no quedaron excluidos— no fue aceptable. Asimismo, hay una gran lista de países que o bien no han renovado esas licencias, están en negociación, se han roto, no se aplican o simplemente son imposibles de aplicar.

Por lo tanto, planteamos al Gobierno esta preocupación y periódicamente tenemos que pedirle cuentas de cómo está actuando en la búsqueda de nuevos acuerdos internacionales; y lo hacemos con un espíritu positivo de contribuir y ayudar y para que la opinión pública y nuestros pescadores conozcan qué se está haciendo para buscar actividad. Porque, en todo caso, la alternativa no puede ser el desguace, deshacer buques y no mantener el nivel de actividad que tenemos, sobre todo de la flota española. Y, en mi caso, sensibilizado y preocupado por cómo afecta al sector en Galicia, que tiene una importancia socioeconómica —más allá de la economía—, de la que viven muchas comarcas de mi tierra, se hace necesario plantear periódicamente este asunto.

También aprovecho la oportunidad para plantear algo, y es que ahora que cambia la composición de la Comisión, creo que hay replantear en la Unión Europea esa vieja reivindicación del sector de que no existe un mercado único para la actividad pesquera; hay que volver a analizar cómo podemos revisar, en el seno de la Unión Europea, ese principio injusto de estabilidad relativa que hace que en muchos países no se esté consumiendo cuotas en muchos lugares y otros pescadores tengan que estar parados porque no tienen cuota para su actividad. Hay espacios en el seno de la Unión Europea donde es posible recuperar cuota —también tenemos que hacer un trabajo en ese sentido: hacia el norte, Noruega, Islandia, etcétera—, que en algunos casos ha servido para solucionar problemas concretos, pero hay que profundizar y trabajar también en el seno de la Unión Europea.

Por lo tanto, nuestra pregunta es que el Gobierno nos relate y le diga al sector y a la opinión pública qué gestiones han realizado en los últimos meses en relación con los tratados internacionales y la consecución de licencias para el sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos Armas): Muchas gracias, presidente.

Señoría, tomo nota de sus observaciones, que sin duda enriquecen el debate. Debo decirle que en la fecha en que usted formuló su pregunta, en marzo de 2012, la situación era la siguiente. Había ocho acuerdos en vigor: Cabo Verde, Costa de Marfil, San Tomé y Príncipe, Comoras, Madagascar, Mozambique, Seychelles y Kiribati. Tres suspendidos: Senegal en 2006; Gabón en 2011 y Marruecos en 2011; cuatro sin acuerdo: Mauricio, islas Cook, Kenia y Tanzania, y dos en negociación: Mauritania y Guinea Bissau.

Desde el comienzo de la legislatura, este Gobierno ha trabajado para afianzar la red de acuerdos de pesca de la Unión Europea con terceros países con el fin de que el mayor número de segmentos de la flota españoles puedan beneficiarse del acceso a otros caladeros. Y, a día de hoy, tras tres años de legislatura, se han rubricado 12 nuevos acuerdos de pesca, algunos de los cuales estaban suspendidos desde la anterior legislatura, como es el caso de Marruecos, Senegal o Gabón.

Se ha trabajado de manera intensa para recuperar el acuerdo de pesca con Guinea Bissau, de gran importancia para las flotas marisquera y cefalopodera, de manera que se espera que este otoño la flota española pueda regresar a este caladero tras la aprobación, el día 16 de octubre, por parte del Consejo de la Unión Europea, de la decisión que autoriza a la Comisión a firmar la renovación del protocolo de aplicación del acuerdo. Asimismo, para paliar la situación de la flota cefalopodera, se ha trabajado para incluir posibilidades de pesca compatibles con la actividad de estos buques en los acuerdos con Marruecos y con Senegal.

En cuanto al actual acuerdo de pesca con Mauritania, ratificado por el Parlamento Europeo el pasado 8 de octubre, es importante señalar que al comienzo de la legislatura este ya se encontraba en un estado de negociación avanzado; es decir, sin oposición del anterior Gobierno; se habían aceptado dos puntos negativos para nuestra flota: uno, la exclusión de la flota cefalopodera del acuerdo —algo que, en opinión del Gobierno y de los organismos internacionales como la FAO no se justifica con argumentos científicos solventes—; y, dos, la adopción de condiciones técnicas en el resto de categorías que dificultaban o hacían incluso inviable su actividad.

Por todo ello, este Gobierno no solo se manifestó en contra de su firma sino que, a través de comisiones mixtas, puso todo su empeño en mejorar el contenido del acuerdo hasta el momento de su ratificación por el Consejo y el Parlamento Europeo. Las mejoras conseguidas, a través de estas comisiones mixtas, permitieron el regreso de la flota marisquera en noviembre de 2013. Sin embargo, las diferencias de interpretación entre las partes sobre la duración del protocolo vigente han ocasionado una suspensión anticipada de este y ha expulsado parcialmente a la flota española presente en el caladero desde el 31 de agosto de 2014.

Pese a ello, el Gobierno seguirá trabajando para la consecución de un acuerdo justo, aunque la cuarta ronda de negociaciones, celebrada en Bruselas los días 9 y 10 de octubre, haya escenificado de nuevo una gran diferencia entre las posturas de ambas partes.

Finalmente, señoría, le señalo que, desde la salida de la flota cefalopodera del caladero mauritano de 1 de agosto de 2012, el Gobierno no solo ha luchado por conseguir revertir esta situación, sino que ha

realizado gestiones que permitían encontrar caladeros alternativos para esta flota; de manera que hemos conseguido la modificación de las condiciones técnicas de la categoría de arrastre del protocolo de Marruecos, que permitirá la entrada de algunas unidades de la flota cefalopodera para la pesca de especies demersales. También hemos validado las licencias privadas obtenidas por la flota cefalopodera en otros caladeros como Gambia o Guinea Conakry. Además, hemos logrado incluir posibilidades de pesca compatibles con la actividad de la flota cefalopodera en el acuerdo con Senegal, que comenzará a aplicarse a finales de este año.

Por último, actualmente se está tramitando una orden de ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera para los armadores y pescadores de los buques afectados. Así, se pagarán ayudas por un periodo máximo de cinco meses de duración, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2014, que podrán ser prorrogadas si la situación actual persiste. Los tripulantes cobrarán una ayuda de 45 euros diarios durante el periodo que dure la parada.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.  
Senador Fidalgo, ¿quiere intervenir? (*Denegaciones*).

– PREGUNTA SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA PARA CONSEGUIR LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PERCIBIDOS CON CARGO AL PROGRAMA LEADER Y NO JUSTIFICADOS POR PARTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CENTRO DE INICIATIVAS PARA O DESENVOLVEMENTO DO VALDO MIÑO (CEIVAM) EN LA PROVINCIA DE OURENSE.

(Núm. exp. 681/000045)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ES COHERENTE CON LA FILOSOFÍA DEL PROGRAMA LEADER Y OTROS SIMILARES EUROPEOS DE DESARROLLO RURAL EL HECHO DE DEDICAR MÁS FONDOS A LAS ACTUACIONES EN ZONAS MÁS DESARROLLADAS QUE A LAS ZONAS RURALES CON MÁS ENVEJECIMIENTO Y DESPOBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE OURENSE Y LUGO.

(Núm. exp. 681/001558)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A FAVORECER LAS COMARCAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA SE UTILICEN EN LOS TERRITORIOS QUE MÁS LO NECESITAN Y JUSTIFICAN LAS AYUDAS.

(Núm. exp. 681/001559)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN DEL OSCURANTISMO DEL GOBIERNO NO FACILITANDO A LOS SENADORES LOS DATOS DE PERCEPTORES DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 681/001560)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes preguntas del senador Fidalgo Areda, las números 45, 1558, 1559 y 1560, todas ellas en relación con programas Leader.

Senador Fidalgo, tiene la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: La cuestión no es provocar un rifirrafe sino exponer las demandas que este grupo considera necesarias y que el Gobierno dé una explicación, pues no podemos convertir esto en un debate eterno.

En este caso agrupamos 4 preguntas diferentes que tienen que ver con el uso de fondos europeos. En primer lugar, respecto al uso en el grupo de acción local Ceivam, que gestionaba el que ahora es delegado del Gobierno en la Xunta en Ourense, que fue objeto de inspección por la Xunta de Galicia, así

como de una sentencia de la Audiencia en la que se ordena la devolución de fondos no justificados y que es objeto de procedimiento penal en la Audiencia Provincial de Ourense sobre las responsabilidades en la ejecución de estos fondos. La cuestión es cómo se encuentra la devolución de esos fondos, si ya se ha hecho efectiva y en qué fecha.

Quisiera también hacer referencia a otros asuntos relativos a otros fondos. Se han producido una serie de irregularidades respecto a otros fondos europeos en la Diputación Provincial de Ourense que han sido investigadas por la OLAF, la Oficina de lucha contra el fraude de la Unión Europea, las cuales han dado lugar a graves conclusiones. Y aunque el Gobierno ha exigido la devolución de la totalidad de esas cantidades, estos días ha saltado la noticia de que el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, estaba desarrollando una operación administrativa para perdonar el 50% de la devolución de estos fondos y cargárselo a fondos Feder pendientes de recibir por esta Administración. Nosotros creemos que cuando se produce una irregularidad tan grave como el fraude por parte de una diputación el Gobierno, más aun en esta época tan sensible a estas cuestiones, y desde luego el fiscal, deben exigir la responsabilidad penal a que haya lugar. El Gobierno debe exigir, sin medidas paliativas, que los culpables de ese fraude devuelvan esos fondos. No olvidemos que estamos hablando de un fraude que la OLAF cifra en 12 millones, de los cuales alguien se llevó 6 millones de forma indebida a su bolsillo. Por lo tanto, el Gobierno debe lograr que se produzca la devolución del cien por cien de los fondos. Y si alguna institución saliera perjudicada de este asunto, nosotros consideramos que debería tomarse alguna medida compensatoria con el territorio afectado para que los ciudadanos del mismo no sufrieran las consecuencias del fraude. Por tanto, no se deben evitar en ningún caso responsabilidades personales de quienes hacen una mala gestión o administración de los fondos.

Otra cuestión es la que tiene que ver con el uso de los fondos en las propias comunidades autónomas. En este caso quiero hacer público cómo Galicia está gestionando estos fondos. Tanto los fondos Leader como otros fondos de desarrollo rural tienen por objeto equilibrar regiones y, dentro de esas regiones, equilibrar territorios. Por tanto, se trata de favorecer a esos territorios del medio rural menos desarrollados, más envejecidos, con problemas de despoblación, etcétera, como ocurre en el interior de las provincias de Ourense, de Lugo o de Pontevedra. Esa es la filosofía de las ayudas europeas. Por lo tanto, debemos velar para que los fondos se utilicen para favorecer el equilibrio territorial y para que reciban fondos las comarcas más empobrecidas y no aquellas comarcas más desarrolladas, sean del litoral o de las zonas urbanas.

Por lo tanto, instamos al Gobierno y la Unión Europea a hacer algo al respecto para asegurarse de que estos fondos cumplen el objeto para el que están diseñados. Si no, pasa lo que pasa en la opinión pública, que muchas veces no entiende cómo se utilizan los fondos públicos.

Es verdad que usted nos ha facilitado los datos sobre las empresas perceptoras de fondos, pero existe una barrera sistemática a la hora de darlos respecto de los perceptores concretos del uso de esos fondos; qué personas con nombres y apellidos, qué empresas con nombres y apellidos son los perceptores de determinados fondos como los Leader y otros fondos europeos. En este terreno se produce un oscurantismo que creo se debería aclarar. Tiene que ser posible que todos los ciudadanos puedan saber públicamente y a través de un cristal, a qué personas o qué empresas —por ejemplo, de Ribeiro y Carballiño, donde vivo yo— reciben esos fondos del programa Leader y para qué. En este momento la Administración pública no está preparada —no quiero culpar a nadie en concreto— para asegurar la máxima transparencia en la percepción de estos fondos. Esto es lo que nosotros queríamos reclamar en esta intervención e instar a las administraciones a tomar medidas en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con su primera pregunta le diría que en la anterior legislatura el entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino, hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, inició un expediente de reintegro como consecuencia de un control realizado por la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, Agader, el 7 de junio de 2006, sobre proyectos Leader II. El control puso de manifiesto irregularidades por lo que se reclamó el reintegro de la subvención concedida en las siguientes cantidades y expedientes de gasto: 12 897,98 euros en el expediente BB4005, taller artesanal



de orfebrería; 39 065,79 euros en el expediente BB5013, planta para el aprovechamiento y tratamiento de biomasa. El 8 de marzo de 2007, el subsecretario, por delegación de la ministra, resolvió exigir al grupo de acción local, Ceivam, el reintegro de un total de 51 963,77 euros. La resolución fue recurrida en reposición el 10 de mayo de 2007 y desestimada por orden ministerial de fecha 26 de junio de 2007. Con fecha 10 de septiembre de 2007, el Ceivam interpuso recurso contencioso administrativo, 340/2007, ante la Audiencia Nacional, que se resolvió con fecha 15 de abril de 2009 en sentido desestimatorio. Con fecha 20 de abril de 2009, se dirigió oficio de la delegación de la Agencia Tributaria de Ourense a fin de que se hiciese efectivo el reintegro de 51 963,77 euros. El reintegro se hizo efectivo el 18 de noviembre de 2009 junto con 13 503, 52 euros de intereses de demora.

En cuanto a la valoración sobre la coherencia entre el programa Leader y las comarcas gallegas a las que finalmente se destina y las actuaciones que realiza el Gobierno para garantizar que los fondos europeos en Galicia se utilizan en los territorios que más lo necesitan y justifican las ayudas europeas, como sabrá, desde 2007 la iniciativa Leader se integra en los programas de desarrollo rural a nivel comunitario, lo que para nuestro país supone también un punto de inflexión en la programación, pues se opta por una programación totalmente autonómica. Es decir, las comunidades autónomas son plenamente responsables de los programas de desarrollo rural, siendo las propias comunidades las autoridades de gestión de sus propios programas de desarrollo rural de acuerdo con sus competencias estatutarias. Son las comunidades autónomas las que deben definir en sus programas de desarrollo rural los territorios de actuación, la población cubierta y el número de grupos de acuerdo con las disposiciones comunitarias. En consecuencia, lo más adecuado en este caso sería dirigir sus preguntas sobre este asunto a la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que es la autoridad de gestión del programa de desarrollo rural de Galicia.

Solicita usted también las razones de un supuesto oscurantismo, el cual llevaría a este Gobierno a no facilitar datos sobre los perceptores de programas de desarrollo rural con financiación de la Unión Europea. En este caso le diría que no comparto esa afirmación. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente siempre apuesta por la transparencia y la apertura de datos públicos, por lo que pone a disposición de los ciudadanos la información que obra en su poder a través de su página de internet. En concreto, en la página del Fondo Español de Garantía Agraria, [www.fega.es](http://www.fega.es), en el apartado: el FEGA en cifras-datos abiertos, aparecen quiénes reciben los pagos de la PAC, pagos semanales y mensuales, la refinanciación de los fondos, los informes Feaga y Feader en España y el resto de la información de la que FEGA dispone, sin contar con la comparecencia del ministro, en febrero de 2013, para contestar a preguntas de sus señorías sobre este mismo asunto, la contestación a las preguntas escritas que formulan todos los diputados y senadores en el ejercicio de control que les corresponde y esta misma comparecencia, que consideramos desvirtúa esa idea que trata de extender sobre oscurantismo en la gestión.

En cuanto al periodo de programación 2007-2013, Galicia disponía de 31 grupos de acción local con 119 millones de euros, de los que 82 millones correspondían al Feader. En el periodo de programación 2014-2020, aunque todavía no se han aprobado los programas de desarrollo rural por parte de la Comisión Europea, se prevé destinar a Galicia 84 millones de euros, de los que 63 serán Feader para 17 grupos de acción local en este caso. La población cubierta en el periodo de programación 2014-2020 será de 1 514 609 habitantes, frente a 1 752 382 del periodo anterior. En cuanto al gasto público medio por grupo, en 2014-2020, será de 4,941 millones de euros frente a los 4,799 millones del periodo 2007-2013.

Le puedo facilitar también si le interesa información detallada de los grupos de acción local, como ya hizo el ministro Arias en 2013. En el periodo 2000-2006, como bien conoce, le correspondía a la Administración General del Estado, es decir, al entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, iniciar y resolver los expedientes de reintegro de las subvenciones Leader, lo que sin embargo ya no es posible en el periodo 2007-2013 por la regionalización de la programación, como ya le he explicado. Esta función estaba reconocida en el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero.

En cuanto al detalle de los proyectos promovidos y ejecutados por los diferentes promotores y por quienes han percibido fondos de la Unión Europea se encuentra en poder de los servicios competentes de la Junta de Galicia, que es a quien los diferentes grupos de acción local han presentado la relación de los promotores que han recibido estos fondos y los grupos a los que me he referido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.  
Senador Fidalgo, ¿quiere intervenir? (*Denegaciones*).

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE IMPULSARÁ EL GOBIERNO PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES EN EL SECTOR PESQUERO Y MARISQUERO.

(Núm. exp. 681/000046)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA MUJER EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA.

(Núm. exp. 681/002192)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE IMPULSA EL GOBIERNO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MARISCADORAS.

(Núm. exp. 681/002193)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente bloque de preguntas, también del señor Fidalgo Areda, las números 46, 2192 y 2193, que se debatirán conjuntamente y cuyo asunto hace referencia a las condiciones laborales de la mujer en el sector pesquero, marisquero y acuícola.

Senador Fidalgo, tiene usted la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

En este caso formulamos tres preguntas que tienen que ver con la situación de la mujer en el sector pesquero y marisquero. En primer lugar, respecto a las medidas que el Gobierno tiene previstas para promover la igualdad y mejorar las condiciones de trabajo de la mujer en el sector pesquero y marisquero. En segundo lugar, en relación con la mejora de las condiciones laborales de la mujer en el sector pesquero y acuícola. Y la tercera, que tiene que ver con la mejora de las condiciones laborales de las mariscadoras. Como antecedente de esta cuestión quiero recordar que el propio Senado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, presentó una moción relativa a un colectivo concreto —rederas, neskatillas y empacadoras— donde se hablaba de la invisibilidad y discriminación de la mujer en esta actividad y se establecía una serie de acciones para llevar a cabo. En este sentido, me gustaría que el Gobierno diera cuenta del grado de cumplimiento y aceptación de las mociones que le son remitidas.

La mujer desarrolla una actividad importantísima y decisiva desde hace siglos en el sector, de forma señalada en el marisqueo a pie y en la propia industria conservera, en condiciones gravísimas de explotación, marginación y en muchos casos sin los derechos de que disfrutaban el conjunto de los trabajadores: subsidio por desempleo, derecho a una pensión adecuada y digna, otros derechos relativos a la Seguridad Social —en muchos casos el acceso a los servicios sanitarios—, protección de riesgos laborales, aquellos que tienen que ver con la duración de la jornada laboral y el descanso, al margen de otras cuestiones. Por tanto, las condiciones para las mujeres que trabajan en estos sectores —mariscadoras, rederas, empacadoras, vendedoras, trabajadoras artesanales, trabajadoras de la industria de la transformación, las pescadoras— son durísimas y en muchos casos en condiciones climatológicas muy graves y con discriminación salarial. Por ello es necesario recordar que estas trabajadoras merecen los mismos derechos en cuanto a seguros, prestaciones o derecho a jubilación, por ejemplo. En este caso muchas de ellas tienen problemas en cuanto a los años cotizados para poder acceder a este derecho, como tampoco está regulada la anticipación de ese derecho, es decir, los coeficientes reductores, ni reconocidas determinadas patologías específicas y enfermedades profesionales —reumáticas, las que afectan a la columna vertebral o lesiones articulares—, las cuales darían en otros casos derecho a recibir una prestación de la Seguridad Social.

Estas son las cuestiones sobre las que hoy queremos reflexionar y preguntar al Gobierno qué está haciendo al respecto, además de instarle a que trabaje en la dirección ya expresada por el Senado en una moción aprobada por unanimidad en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está reforzando acciones a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, especialmente en lo que respecta a su visibilidad y emprendimiento mediante iniciativas que apoyan su liderazgo, su reconocimiento profesional y su plena integración. Somos conscientes de que la igualdad de género plena y real en el sector no es posible si no se apoya en una normativa pesquera que contemple en su planteamiento la igualdad desde una perspectiva transversal. Por este motivo se ha incluido un nuevo artículo relativo a la igualdad de trato y oportunidades en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado. Al margen de la cuestión puramente normativa, además se ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer para fomentar la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en este sector así como para eliminar las discriminaciones y las brechas de género y fomentar el asociacionismo femenino. En esta misma línea, una de las principales actuaciones que estamos desarrollando es la redacción del plan estratégico para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola para el periodo 2014-2020, que se prevé esté concluido a finales de año. En este plan se reflejará la problemática actual de los diferentes colectivos de mujeres del sector, definiendo las prioridades, objetivos y medidas que deberían implementarse en esta materia.

Conseguir la igualdad real es una cuestión prioritaria, pero sin visibilidad, señoría, no hay prioridad. Con este propósito el Gobierno está aumentando sus esfuerzos en el análisis de datos sobre la situación laboral de los distintos colectivos —mariscadoras, rederas, neskatillas, etcétera— a través de un diagnóstico en cifras de la situación de la mujer que quedará integrado en el Plan estratégico de igualdad de género. Del mismo modo, es importante que subraye los congresos de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero que organiza el ministerio como una de las actuaciones que más han contribuido a la visibilización y reconocimiento del papel de la mujer en el sector. La IV edición, que ya se encuentra en preparación, tendrá lugar en el mes de marzo de 2015 en Cantabria.

Por otro lado, la mejora de las condiciones laborales continúa siendo una prioridad del Gobierno y, por extensión, de todas las administraciones públicas implicadas. Con el fin de mejorar las condiciones laborales de determinados colectivos de mujeres, el Gobierno, junto con las autoridades competentes, las comunidades autónomas y Aenor, ha impulsado la redacción de una norma, UNE, sobre la confección y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca que permitirá establecer un distintivo de calidad para este trabajo artesanal evitando el intrusismo. También en el ámbito jurídico un grupo de trabajo interministerial viene trabajando desde 2013 en el estudio de la ratificación del Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo, cuyo objetivo fundamental es la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la pesca. En este ámbito el Gobierno trabaja actualmente en colaboración con las comunidades autónomas en la confección del programa operativo del nuevo Reglamento (UE) 508/2014, del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al fondo europeo marítimo y de pesca, el FEMP, entre cuyos objetivos se encuentra la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de pesca y acuicultura.

En el ámbito técnico el Gobierno tiene en marcha numerosas actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo en estas actividades laborales. Algunas de ellas se llevan a cabo a través de los trabajos que desarrolla la Comisión de Seguridad de los Buques Pesqueros. Esta comisión, señoría, está formada por representantes del Ministerio de Fomento, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y realiza, entre otras cosas, jornadas de sensibilización en materia de seguridad y salud laboral dirigidas a los trabajadores del sector y las campañas Segumar, consistentes en la realización de inspecciones conjuntas a bordo de buques pesqueros. Además, en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de 15 de julio de 2014, se acordó la creación de un grupo de trabajo del sector marítimo—pesquero, cuyos trabajos se orientarán al estudio, entre otros, de las condiciones de trabajo en este sector y a la elaboración de propuestas para la mejora de las mismas.

Para completar estas medidas de carácter jurídico-técnico se realizan, además, acciones concretas de carácter divulgativo y de promoción de la salud laboral específicas para estas actividades. Y entre estas acciones destacaría la puesta en marcha en mayo de 2014 de un portal temático dedicado al sector marítimo-pesquero, accesible a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este portal contiene información completa y actualizada sobre datos estadísticos y estudios, legislación y normativa técnica, así como numerosos

documentos y herramientas destinados a apoyar la mejora de las condiciones de trabajo de la mujer en las actividades de pesca, acuicultura y marisqueo, poniendo a disposición un canal de comunicación permanente con el sector.

Finalmente, señoría, le diré que es preciso recordar que las acciones de carácter nacional se deben complementar siempre con las emprendidas y desarrolladas por las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA PROMOVER Y APOYAR EL COOPERATIVISMO AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO.

(Núm. exp. 681/000088)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del senador Fidalgo Areda, con el número 88, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para promover y apoyar el cooperativismo agrario, ganadero y pesquero.

Senador Fidalgo, tiene usted la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, muy brevemente.

Esta pregunta fue formulada al inicio de la legislatura y tenía por objeto conocer, ante un nuevo Gobierno, las pretensiones e ideas de este en una materia tan importante para el desarrollo de nuestro medio rural, para la vida en nuestros pueblos; es decir, qué acciones pensaba llevar a cabo el Gobierno, en una situación de crisis económica, para apoyar a un sector que sostiene mucho territorio a través del desarrollo del cooperativismo en la agricultura, la ganadería y la pesca, en esos sectores. Y es que en esta situación de crisis esta fórmula de trabajo puede multiplicar esfuerzos, puede mejorar la eficacia y el desarrollo compartido de muchas comunidades autónomas y ser un elemento para competir con otras empresas y otros sectores, al tiempo que sostener esos territorios.

Ese era el planteamiento general de principio de legislatura que nosotros formulamos al Gobierno. Bien es verdad que tres años después ya sabemos que el cooperativismo poco ha ocupado a este Gobierno, que es un elemento que ha tenido muy poco en cuenta.

En todo caso, quisiera saber si en el año que queda de legislatura el Gobierno va a hacer algo más de lo que ha hecho en estos tres años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias.

Señoría, está claro que en esto tenemos una opinión diametralmente opuesta. Para el Gobierno es una prioridad el impulso y fomento del asociacionismo cooperativo debido a su importancia para el conjunto de nuestros sectores agroalimentario y pesquero. El Gobierno es consciente de las amenazas, fundamentalmente por la atomización que tiene el sector; pero también lo es de las potencialidades de las cooperativas, y para ello adopta medidas a favor del cooperativismo. Por eso, sorprende que usted diga que en estos tres años no ha visto nada, cuando en verano de 2013 se publicó la Ley 13/2013, de fomento de la integración de las cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Y en el discurso del entonces ministro Arias Cañete y de la actual ministra García Tejerina siempre ha estado presente esta problemática y este interés, hasta el punto de sacar adelante esa ley. Por tanto, hemos debido de vivir un panorama diferente o ver un panorama distinto.

El objetivo que buscaba dicha ley era mejorar la estructuración de la oferta y fomentar la integración de productores y entidades para la constitución o la ampliación de entidades asociativas de carácter agroalimentario de ámbito supraautonómico. La ley contempla dos instrumentos: por una parte, el Plan estatal de integración asociativa, establecido en 2014, con objeto de coordinar las políticas de fomento asociativo del ministerio con las comunidades autónomas, en colaboración con el sector, para aunar esfuerzos y eliminar las medidas que puedan conducir a la dispersión de la oferta en plena fase de

ejecución. Y, por otra, el desarrollo de los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias y su inscripción y baja en el Registro Nacional de Entidades Asociativas Prioritarias, recogido en el real decreto de desarrollo de la citada ley, y aprobado también este verano, de modo que se determine, en primer lugar, el carácter supraautonómico de esta figura, así como el montante económico de facturación por sectores productivos que se requiere para acceder a esta condición de prioritaria.

Sin embargo, en ocasiones no es suficiente un reconocimiento normativo, sino que también se requiere un respaldo económico, y para ello el Plan estatal de integración asociativa 2015-2020 desarrollará presupuestariamente, a través del Programa nacional de desarrollo rural, una actuación específica de integración asociativa, para la que se prevé una dotación mínima del Feader de 146,3 millones de euros para el periodo presupuestario 2014-2020. Se va a asignar un presupuesto específico en 2015, siguiendo con la idea de que la competitividad es fundamental para conseguir estructuras cooperativas adaptadas al mercado global, sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar por parte de las comunidades autónomas. Asimismo, durante 2015 finalizarán las ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal, que, junto al actual convenio de colaboración con cooperativas agroalimentarias, ascienden a 1 260 000 euros de los Presupuestos Generales del Estado para 2015. Las aportaciones a favor del cooperativismo ascienden para el año que viene a 10 745 250 euros, de los cuales 6 984 000 pertenecen al primer año de ejecución del Programa nacional de desarrollo rural. En definitiva, con estas 2 herramientas, la entidad asociativa y el Plan estatal de integración asociativa, se pretende desarrollar un escenario de integración y concentración de la oferta de los primeros eslabones de la cadena alimentaria con objeto de otorgarles una mayor dimensión, una mayor competitividad y una mayor capacidad negociadora. También se está gestionando una línea de subvenciones al asociacionismo pesquero a través de la Orden 1450/2014, del ministerio, con una dotación de 500 000 euros.

Por tanto, como he señalado al principio, señoría, este Gobierno es consciente de las potencialidades de las cooperativas, y por ello adopta medidas claras para ayudar al sector cooperativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO PARA PROMOVER Y APOYAR EL SECTOR VITIVINÍCOLA DE LAS DIFERENTES REGIONES Y DENOMINACIONES.

(Núm. exp. 681/000089)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE RUTAS DEL VINO EN LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN GALLEGAS DE VALDEORRAS, MONTERREI Y RIBEIRA SACRA, Y CON EL IMPULSO DE LAS EXISTENTES EN LAS DE RIBEIRO Y RÍAS BAIXAS.

(Núm. exp. 681/002194)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las 2 siguientes preguntas, las números 89 y 2194, también del senador Fidalgo Areda, que se van a debatir conjuntamente, que tratan de la promoción y apoyo al sector vitivinícola en diferentes regiones y concretamente en comarcas de Galicia.

Senador Fidalgo, tiene usted la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señor presidente.

En este caso traemos una reflexión sobre el sector vitivinícola que también es de inicio de la legislatura. Se trataba, por un lado, de conocer la orientación del Gobierno respecto de su actuación en el sector vitivinícola en las diferentes regiones y denominaciones de origen. Y, por otro, hay una pregunta muy posterior, reciente, en relación con la diversificación de la economía en las rutas del vino. En el caso de Galicia la pregunta concreta tiene que ver con que en esta comunidad autónoma hay 2 rutas del vino: las de Ribeiro y Rías Baixas, que ya están funcionando, aunque con poco apoyo. Hay una que está en estudio, la de Ribeira Sacra, y otra que aún no lo está, que se refiere a las denominaciones de origen de Valdeorras y Monterrei; y sería importante llevar a cabo iniciativas de este tipo.

Quiero referirme también al problema del desarrollo de este sector, porque creo que hay que actuar para asegurar una mejora de la retribución de la uva. El agricultor ha de tener un contrato escrito antes de la vendimia en el que se diga cuánto va a cobrar y cuándo le van a pagar. Eso dice la Ley de la cadena alimentaria, que nos preguntamos para qué sirve si en la realidad no arregla estas cuestiones.

Desde luego, pensamos que el sector vitivinícola, como sector estratégico que es, debe tener también un sistema de ayudas para cooperativas y bodegas, que, evidentemente, necesitan mejorar y ser más competitivas. Y contar con ayudas y planes para mejorar la comercialización del sector, asegurando la salida del vino que se elabora, la exportación, pero trabajando también en el mercado interior, desarrollando y avanzando en la actividad de investigación del sector y llevando a cabo la planificación de la diversificación de la economía en este campo con el turismo enológico y los aspectos que planteaba antes sobre las rutas del vino, que pueden suponer una aportación interesante. Hay que trabajar también en la cultura del vino, defendiendo el producto como alimento y, desde luego, siendo precavido. Y que el Gobierno retome algunos de los proyectos que tiene en cartera o en la trastienda, como el de la introducción del vino en una posible ley contra la droga y el alcohol, o que en las reformas o modificaciones fiscales el vino no sea penado ni castigado, de forma que pueda recuperarse. En todo caso, hoy, en estas fechas, la principal preocupación del sector productor, de los agricultores que producen uva, es que van a una vendimia sin saber quién se lo va a comprar, cuándo se lo van a pagar y a qué precio, y además sin contratos específicos. Creo que este tema es la prioridad número uno del sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señoría.

Como su señoría no desconoce, el sector vitivinícola español es un sector tradicionalmente exportador y muy dinámico. De hecho, somos el segundo exportador mundial de vino. Sin embargo, el valor medio de nuestras exportaciones es aún demasiado bajo. Por ello, nuestras estrategias en el futuro deben dirigirse a incrementar dicho valor. La calidad y variedad de los vinos españoles es indiscutible, pero debemos seguir trabajando en que sean más conocidos y mejor valorados en los mercados internacionales. Desde el punto de vista del Gobierno, no existe una previsión específica de las ayudas que pueden corresponder a los operadores de las denominaciones de origen vitivinícolas; sin embargo, debe tenerse en cuenta que, además de otras líneas más específicas, las instituciones europeas ponen a disposición del sector agrario europeo una serie de ayudas derivadas de los instrumentos de la política agrícola común, en particular, el Reglamento de la Unión Europea 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, y el Reglamento 1305/2013, del Parlamento y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, Feader. Las ayudas pueden ser de carácter general, beneficiando a operadores ubicados en el ámbito geográfico de la denominación o, más específicamente, dirigidas a viticultores y bodegas de la denominación, como son las establecidas en el marco de los programas de apoyo al sector vitivinícola, que se desarrollan en los artículos 39 a 52 del citado Reglamento UE 1308/2013.

El Gobierno de España establece el marco general y las modalidades prácticas para que dichas ayudas se apliquen a nuestros operadores, correspondiendo a las comunidades autónomas la gestión directa ante los operadores del sector. Cabe destacar las actuaciones que se están llevando a cabo por el departamento para fomentar la internacionalización a través del Plan de internacionalización para el sector agroalimentario, que incluye, por supuesto, al sector del vino. La medida de promoción del vino en terceros países forma parte del Programa de apoyo al sector vitivinícola 2014-2018, y es fundamental. Desde su puesta en marcha en el año 2009 ha tenido una gran acogida por parte del sector y ha sido un elemento clave para mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas, de ahí que esta medida sea una de las prioritarias de dicho programa.

En cuanto a las rutas del vino de España, estas constituyen un grupo nutrido y representativo de territorios vitivinícolas correspondientes a distintas denominaciones de origen, que desde hace años vienen trabajando bajo la tutela de la legislación del Estado y de la Asociación Española de Ciudades del Vino, Acevin. La ruta del vino, conforme al modelo de rutas del vino de España, es un producto turístico enormemente complejo que debe traducirse en una red de cooperación empresarial y de cooperación público-privada que integra tanto a empresas específicamente turísticas como a otras de sectores no

relacionados directamente con el turismo, como pueden ser las bodegas, enotecas, o tiendas especializadas. E incorpora además a las administraciones locales del territorio por donde transcurre la ruta como gestores de los valores y recursos del territorio.

Desde el punto de vista formal, para que una ruta del vino sea certificada debe respetar los criterios de calidad y las normas de autorregulación que Acevin y la Secretaría de Estado de Turismo han establecido en el Manual del producto turístico rutas del vino de España, donde se definen desde los requisitos de su sistema de gestión, señalización, promoción y comercialización, hasta aquellos que deben cumplir todos los establecimientos —restaurantes, alojamientos, bodegas, comercios— que forman parte de la ruta. En la actualidad, señoría, existen 20 rutas certificadas, de las cuales solamente hay una en Galicia: la Ruta do Viño Rías Baixas. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que considera de enorme interés el enoturismo, tanto en su faceta de contribución al desarrollo del territorio rural, como por las posibilidades que ofrece para la promoción de nuestros vinos, colabora con Acevin, en la medida en que lo permite la disponibilidad presupuestaria, en la promoción de las rutas del vino de España. En los últimos años se han apoyado actuaciones promocionales de las rutas del vino en España, como la participación de Acevin en Fitur, la edición de material promocional, el desarrollo de actos promocionales y premios, etcétera. Concretamente, en 2014, y por razones presupuestarias, la colaboración se ha limitado a la edición de material divulgativo en formatos digitales y en papel.

Y en cuanto a Galicia y a la iniciativa de constituir una ruta del vino, le diré que es cierto que solo hay una ruta del vino en Galicia; que para constituir más algún ayuntamiento de la zona debe hacerse socio de Acevin; que, a continuación, desde dicha asociación se informa de los trabajos que se deben realizar para configurar la oferta turística que supone una ruta; y que Acevin ha firmado 3 convenios de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con objeto de dar asistencia técnica a las zonas que demuestren voluntad de constituir una ruta para facilitar la creación de estas rutas como producto de oferta turística.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES PARA LA SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS A LA FLOTA QUE FAENA EN AGUAS DE LA ORGANIZACIÓN DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NORTE (NAFO), EN LAS PARADAS TEMPORALES PREVISTAS POR EL GOBIERNO Y LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN.

(Núm. exp. 681/000104)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del senador Fidalgo Areda, con el número 104, sobre las razones para la supresión de las ayudas a la flota que faena en aguas de la NAFO en las paradas temporales previstas por el Gobierno y las medidas que adoptará para corregir esta situación.

Senador Fidalgo, tiene usted la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

Este es un problema que surgió también en el año 2012, ya que el Gobierno no aprobó ayudas para paradas temporales a los buques que faenaban en aguas del Atlántico noroccidental. El caso de las paradas temporales es un problema de aquella época. Lo que nos preocupa, y por eso queremos traerlo aquí, es cómo valora el Gobierno la situación de esa zona de pesca de la NAFO, cuál es el papel del Gobierno en esta organización regional, y qué papel va a hacer también en el seno de la Unión Europea ante la nueva Comisión para mejorar nuestras opciones en ese caladero, en el sentido de mejorar los estudios científicos que haya o la gestión de las pesquerías. También quisiéramos saber qué van a hacer la Unión Europea y el Gobierno ante problemas como el de la prospección de petróleo y gases que pueden afectar a caladeros de esa zona.

Por otro lado, la última reunión de la NAFO tuvo lugar en Vigo hace unos días, y quisiera saber la valoración del Gobierno sobre esa cumbre y cómo está trabajando en esta zona.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señoría.

De acuerdo con los artículos 23 y 24 del Reglamento 1198/2006, del Consejo, el Fondo europeo de pesca contribuirá a la financiación de la paralización definitiva y temporal de las actividades de pesca, siempre que dichas paralizaciones se contemplen en un plan de ajuste del esfuerzo pesquero que forme parte de los planes de gestión o recuperación de recursos, o medidas de salvamento y catástrofes naturales, que se contienen en el artículo 21 del citado reglamento. El 27 de agosto de 2007 se adoptó el plan de ajuste del esfuerzo pesquero del fletán negro, que estableció como objetivo de reducción de la capacidad mediante la paralización definitiva de al menos 10 unidades, lo que en términos de capacidad y potencia supone una reducción aproximada del 22,22%. En el marco de dicho plan se establecieron ayudas a la paralización temporal como medida de acompañamiento de dichas paradas definitivas. En fecha de 31 de diciembre de 2011 se alcanzaron los objetivos de reducción de la capacidad, por lo que se considera que dicho plan ha cumplido los objetivos y, por tanto, debe entenderse que se ha alcanzado el equilibrio entre la flota y el recurso. Por consiguiente, no cabe otorgar paradas temporales desvinculadas de las paradas definitivas. No obstante, lo publicado en el Reglamento 508/2014, del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo europeo marítimo y de pesca, establece un nuevo modelo de gestión para las paradas temporales en el marco de este reglamento, por lo que una vez que haya sido aprobado el programa operativo podrán plantearse nuevas paradas temporales de esta flota. Dicho programa se está elaborando según el calendario previsto y de acuerdo con el plazo establecido en el reglamento CE, y su aprobación se prevé en el primer trimestre de 2015, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA APOYAR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA MUJERES DEL MEDIO RURAL.

(Núm. exp. 681/000441)

AUTOR: ARRUFAT GASCÓN, ANTONIO ERNESTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, con el número 441, es del senador Arrufat Gascón y trata sobre los programas y actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para apoyar actividades que impliquen la generación de puestos de trabajo para mujeres del medio rural.

Senador Arrufat, tiene usted la palabra.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente. Bienvenido, señor secretario de Estado. Gracias.

Dado que sin trabajo para las mujeres no hay futuro en los territorios rurales, permítame que descifre 3 temas candentes en este momento. Por un lado, los recortes en la Ley de dependencia han traído consigo mucho desempleo femenino en los territorios rurales, ya que las mujeres en muchos casos eran las cuidadoras de personas contempladas en la Ley de dependencia. Por otro, la Ley de titularidad compartida todavía no ha sido desarrollada. Y en cuanto a los fondos del segundo pilar de la PAC, en concreto al desarrollo rural, que ha promovido inversiones con la creación de puestos de trabajo femeninos, o sea, gestionados por los grupos de acción local, los programas Leader, vamos a entrar en una época en que la aportación del ministerio va a ser inferior a la de años anteriores.

Por todo ello, vuelvo a la pregunta inicial que ha enunciado el presidente de la comisión. ¿Qué programas y actuaciones tiene previsto el ministerio para crear puestos de trabajo para la mujer rural?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Arrufat.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Gracias, presidente. Buenas tardes, y muchas gracias, señoría.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene entre sus competencias el desarrollo de políticas que promuevan la participación y el reconocimiento de las mujeres rurales, y es consciente de



que las mujeres juegan, como usted decía, un papel fundamental en el desarrollo rural y en la fijación de la población en el territorio.

Las medidas tienen como objetivo la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de la mujer en el medio rural, incidiendo especialmente en su formación y asesoramiento, en la posibilidad de creación de empresas, en el desarrollo de nuevas tecnologías, en el fomento del asociacionismo y en la conciliación entre su vida personal y profesional. En las medidas y actuaciones está implícita, de forma directa en unos casos, e indirectamente en otros, la perspectiva de género o los planes estratégicos, previéndose determinadas acciones positivas cuando la situación de discriminación así lo requiera.

En los ejercicios de 2013 y 2014 se han desarrollado diversas actuaciones que suponen un apoyo a la creación de empleo para mujeres del medio rural, que ya se venían desarrollando anteriormente. Por un lado, tal y como se recogía en la cuarta propuesta, que anunció el 1 de febrero de 2012 el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el ministerio ha llevado a cabo una serie de actividades para la puesta en marcha de la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Por ejemplo, el establecimiento en el ministerio del Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias, el Reticom, la elaboración de un plan de difusión para dar a conocer la titularidad compartida, y distintas acciones de colaboración y coordinación, tanto con las comunidades autónomas y otros ministerios implicados, como con las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas y las redes de desarrollo rural. También están las ayudas para el desarrollo de proyectos realizados por asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres en el medio rural legalmente constituidas como tales, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, que contribuyen a la promoción de las mujeres en el medio rural. Entre las actividades subvencionables están la promoción y el asesoramiento para la creación de empresas innovadoras de producción agraria primaria en el medio rural, la realización de estudios con enfoque de género en el medio rural y la asistencia a congresos o actividades similares, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, que traten específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

Por otro lado, los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, para distinguir los proyectos originales e innovadores que respondan a las necesidades de las mujeres en el medio rural, tienen el fin de contribuir a un mayor desarrollo sostenible y al empleo de la mujer en el medio rural. Así, el pasado 15 de octubre se entregaron 5 premios de mujeres rurales, de los cuales 4 son relativos a la actividad agraria; uno combina la actividad agraria y el turismo, y otro está relacionado con la salud. Y hay que referirse también a las subvenciones a los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional en el marco de la Red rural nacional, proyectos de cooperación asociados inicialmente a la Red rural nacional aunque fuera del Feader por decisión de la Comisión Europea.

Entre los criterios de selección se otorga prioridad a aquellos proyectos que tengan una especial incidencia sobre colectivos de mujeres, jóvenes y otros grupos de especial consideración. Cabe destacar las subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural, que, como consecuencia del nuevo período de programación Feader 2014-2020, se integrarán en el marco de la Asociación europea de la innovación. Y las subvenciones para los proyectos piloto, en el marco de la Red rural nacional, en los que tienen una ponderación mayor aquellos con una marcada incidencia sobre colectivos de mujeres y que sean presentados por entidades en cuya composición haya una situación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano de toma de decisiones de los beneficiarios. Asimismo, las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, que están cofinanciados por el Fondo social europeo. También le diré que entre los objetivos de las actividades formativas se encuentran las nuevas oportunidades de empleo para la mujer rural, talleres de trabajo colectivo y autoempleo. Y, finalmente, hay que citar el Observatorio de género en el medio rural, cuya finalidad es constatar las diferencias de género y las barreras que lo propician, para así proponer e impulsar actuaciones y medidas que hagan desaparecer dichas barreras y obstáculos.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.  
Senador Arrufat ¿quiere intervenir nuevamente? (*Denegaciones*).

– PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES NUEVAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DESDE QUE LA ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (OCU) DETECTÓ LA POSIBLE PRESENCIA DE CARNE DE CABALLO EN HAMBURGUESAS.

(Núm. exp. 681/000572)

AUTOR: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, con el número 572, es de la senadora Coves y trata sobre las acciones nuevas que está realizando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desde que la Organización de Consumidores y Usuarios, OCU, detectó la posible presencia de carne de caballo en hamburguesas.

Senadora Coves, tiene usted la palabra.

La señora COVES BOTELLA: Señor presidente, esta pregunta la formulará el senador Toledo.

El señor PRESIDENTE: Aunque aquí figura la senadora Coves Botella, no hay problema en que sea formulada por el señor Toledo en vez de por la senadora Coves.

Senador Toledo, tiene usted la palabra.

El señor TOLEDO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario de Estado.

Esta pregunta, efectivamente, es de febrero de 2013, cuando la Organización de Consumidores y Usuarios detectó trazas de carne de caballo en varias hamburguesas comercializadas en nuestro país. Además, en aquellas fechas el FSAI, la autoridad irlandesa de seguridad alimentaria, informó también sobre la detección de material genético de caballo y cerdo en hamburguesas de carne de vacuno procesadas en Irlanda y el Reino Unido.

La entonces Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Aesan —actualmente la Aecosan, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición—, informó a través del sistema de alerta rápida de la detección de carne de caballo en carne de vacuno y algún derivado de origen en Polonia y Rumanía. También se informó de las reuniones de coordinación que tenía la Aesan con el entonces Instituto Nacional de Consumo, el Ministerio de Agricultura y representantes de las diferentes comunidades autónomas. Además se informaba de que en el caso concreto de España no existía ningún problema de seguridad alimentaria y que era posible que fuese un problema de fraude al consumidor.

A raíz de este problema detectado, la Comisión Europea preparó un plan de control y aprobó realizar más de 2250 tests de ADN en toda la Unión. Cabe recordar que el 25 de febrero de ese año, 2013, el Ministerio de Agricultura también advirtió del hallazgo de ADN equino en los canelones de carne de vacuno de una marca de productos precocinados congelados.

La pregunta, que ahora, evidentemente, se formula en pasado, es qué acciones ha realizado el Ministerio de Agricultura desde que la Organización de Consumidores y Usuarios detectó el problema. Y yo añadiría varias cuestiones más: cuántos tests de ADN se han realizado y a cuántos productos han afectado; cuántas inspecciones se han realizado para detectar posibles irregularidades al respecto; si se ha abierto algún expediente sancionador; y si se han impuesto sanciones administrativas y a cuántas empresas han afectado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en el año 2013 se llevó a cabo el primer plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos, como consecuencia de los diferentes sucesos acaecidos desde mediados de enero de 2013 en Europa relacionados con la detección de prácticas fraudulentas por presencia de ADN equino en productos cárnicos de vacuno. Por parte de la Comisión Europea se procedió a efectuar la publicación de la Recomendación de la Comisión, de 19 de febrero de 2013, sobre un plan coordinado de control para

establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos, que se llevó a cabo durante el mes de marzo en los Estados miembros. En España se realizaron actuaciones coordinadas por parte de las autoridades de seguridad alimentaria, consumo y fraudes, tanto de los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como de las comunidades autónomas, para dar cumplimiento del programa de control coordinado establecido en la mencionada recomendación.

En este sentido, en el marco de las investigaciones para la detección de ADN equino en productos etiquetados como productos cárnicos de vacuno, se analizaron un total de 189 muestras, sobrepasándose en un 26% el número de muestras establecidas por la citada recomendación y obteniéndose resultados no conformes en un 4,2% de las muestras analizadas. En el caso de estas no conformidades se procedió a adoptar las medidas oportunas por parte de las autoridades competentes, evitando que estos productos, con identificación incorrecta, continuaran en el mercado. Por otra parte, se realizaron las actuaciones de seguimiento correspondientes para la identificación del origen del presunto fraude. Asimismo, en el marco de esta recomendación, se realizaron determinaciones analíticas para la investigación de la posible presencia de fenilbutazona, medicamento veterinario antiinflamatorio no esteroideo utilizado en caballos destinados a deporte, silla y espectáculos. En España se analizaron un total de 108 muestras, superándose ampliamente el número mínimo de muestras a realizar en el marco del programa coordinado. En este caso todas las muestras fueron negativas a la presencia de este medicamento, lo que descartó la existencia de un problema en materia de seguridad alimentaria. Como continuación de ese primer plan coordinado de control, en la primavera de 2014 se ha realizado un seguimiento del segundo plan coordinado de control comunitario para detectar la presencia fraudulenta de ADN equino en productos etiquetados como carne de vacuno. Los resultados de esta segunda ronda de control han sido alentadores al disminuir ostensiblemente la prevalencia respecto al año 2013. En España se han analizado en este caso 160 muestras con la detección de una con presencia de ADN de carne equina equivalente, por tanto, al 0,6% de las muestras. Todas las comunidades autónomas, al igual que el año pasado, han participado en el plan, colaborando tanto las autoridades competentes en materia de control de calidad de los alimentos como las competentes en defensa del consumidor respectivamente coordinadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El número total de controles realizados en el año 2014 en los 28 Estados miembros de la Unión Europea más Noruega, Islandia y Suiza ha sido de 2622 con un resultado total de 16 positivos, es decir, un 0,6% de las muestras totales. El plan de control coordinado ha demostrado ser eficaz para detectar los fraudes en la cadena alimentaria y, según indica la Comisión, es el inicio de una forma de trabajar coordinadamente en toda la Unión Europea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Si lo desea, puede hacer uso de la palabra, senador Toledo. (*Denegaciones.*)

Muchas gracias

– PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN, EN COOPERACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE MEDIDAS TENDENTES A LA LIMPIEZA DE MASAS FORESTALES Y AL USO DE LA BIOMASA FORESTAL PARA FINES ENERGÉTICOS Y FORESTALES.

(Núm. exp. 681/000767)

AUTOR: ARRUFAT GASCÓN, ANTONIO ERNESTO (GPS).

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 767, del senador Arrufat, que trata sobre la limpieza de masas forestales y uso de la biomasa forestal para fines energéticos y forestales.

Senador Arrufat, tiene usted la palabra.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente.

Si nos remontamos a hace exactamente dos años, en la Comisión, después de una transaccional, se tomó por unanimidad la decisión de transmitirle al Gobierno el acuerdo de planificar, en cooperación con las comunidades autónomas, la mejora de la gestión de las bases forestales y del uso de la biomasa con

finés energéticos industriales. Era una moción basada en un programa de actuación a 25 años de tal forma que cada año fuese posible la limpieza de más de 300 000 hectáreas de monte, lo que redundaría en la creación de más de 20 000 puestos de trabajo con el consiguiente retorno de los ingresos derivados de la actividad económica y del IVA que generaría. Esto, sin lugar a dudas, supondría una menor dependencia de la energía externa, y asimismo se podría cofinanciar perfectamente cualquier tipo de ayuda que se estableciera para este fin. Al mismo tiempo supondría una prevención de incendios, puesto que los que conocemos el medio rural, fundamentalmente en zonas de montaña, somos conscientes de la situación en que están los bosques en este momento, más aún en estas fechas, como cualquier ciudadano puede ver, dada la temporada a que estamos asistiendo de cara a la recogida de setas.

En mayo de 2013 se formuló una pregunta al Gobierno para ver qué grado de ejecución tenía esta moción que se había aprobado por unanimidad y por una transaccional de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, y la contestación que nos dio el Gobierno hace poco más de un año se nos dice que están manteniendo reuniones en materia de prevención de incendios en colaboración con las comunidades autónomas, que se está trabajando en las directrices básicas de gestión forestal... Es decir, todo ello resumido era una declaración de intenciones. Por eso la pregunta que formulamos en este momento es si está dispuesto el Gobierno, en cooperación con las comunidades autónomas, a seguir avanzando en este tema. Además, la diferencia entre hoy y hace dos años es que hay una demanda importante de astilla o de pellets por parte de la industria y del consumidor debido a los precios que hemos sufrido con el incremento del coste de la energía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.  
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la política forestal del Gobierno de España tiene un objetivo claro: proteger los bosques de los incendios forestales y convertir al sector forestal en uno económico relevante en el medio rural, como usted pone de manifiesto en muchas ocasiones. En este sentido el Gobierno está preparando las siguientes actuaciones en materia forestal, en las que también participan las comunidades autónomas. Por un lado, la modificación de la Ley de montes con el objeto de simplificar la aplicación de la ley, dinamizar y hacer viables las explotaciones forestales modificando su entidad jurídica para hacer posible la gestión forestal, potenciar la función social de los montes a través de una definición clara del monte protector, impulsar la gestión sostenible de las masas forestales en España, reconocer un régimen jurídico para las sociedades de gestión forestal que permita el asociacionismo de los silvicultores y la creación de sociedades limitadas que pongan en común la gestión unificada de explotaciones forestales creando un marco adecuado, en definitiva, que aúne esta protección del monte con la posibilidad de su explotación sostenible.

Al mismo tiempo, y dentro del marco de actuaciones normativas, este Gobierno trabaja en medidas para incrementar la gestión forestal sostenible, base de la actividad económica derivada de los productos forestales mediante la aprobación de directrices básicas comunes a la gestión forestal sostenible, medidas para dar desarrollo a la Estrategia forestal europea 2013 impulsada por la Comisión Europea como una herramienta básica a nivel europeo a través de la cual coordinar y elaborar políticas y programas con incidencia en el sector forestal. Mejorar la transparencia de los mercados de la madera y de los productos derivados de ella mediante una correcta aplicación del Reglamento 995/2010, del Consejo y del Parlamento relativo a las obligaciones de los agentes económicos que comercializan con madera basada en la aplicación de los principios de coordinación administrativa y unidad de mercado. Mejorar las condiciones de transporte de la madera por carretera autorizando transportes especiales con pesos máximos de 60 toneladas para la madera procedente de un aprovechamiento concreto y por un itinerario fijado. Mejora de la coordinación interadministrativa en relación con la extinción de incendios forestales mediante la elaboración de directrices comunes en materia de formación e implementación de un sistema común de manejo de incidentes.

Además, en cuanto a las actuaciones concretas de prevención y extinción de incendios forestales incluidas en el Programa nacional de desarrollo rural 2014-2020 el ministerio impulsa las que consisten en la reducción y control de combustibles forestales haciendo más resistentes los montes al inicio de la propagación del fuego y facilitando las acciones de extinción en caso de producirse un incendio. Le diré

también que más de 400 trabajadores distribuidos en 10 brigadas de labores preventivas han ejecutado trabajos de selvicultura preventiva en montes próximos al entorno de las bases BRIF, que son, como usted bien conoce, las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, bases donde desarrollan su trabajo en las campañas de extinción de incendios forestales.

El ministerio también colabora con las comunidades autónomas en la prevención integral de incendios forestales a través del Programa de equipos de prevención integral contra incendios forestales, EPRIF, y también en la formación en defensa contra incendios forestales organizando cursos dirigidos al personal que trabaja para las administraciones competentes en materia de defensa contra incendios forestales. También existe el Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales como órgano de coordinación con las comunidades autónomas en materia de mejora y conservación de recursos genéticos forestales, en particular para producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción en aplicación del Real Decreto 289/2003. En estos momentos también le añadiría que se está trabajando en la preparación de la reunión anual que se celebrará el próximo mes de noviembre y en que está previsto abordar temas relacionados con el funcionamiento del sistema y control de materiales forestales de reproducción, actividades de grupos de trabajo activos relacionados con la biomasa para su uso energético, micorrizas y conservación de recursos genéticos.

También le indicaría que la aplicación del Plan de activación socioeconómica al sector forestal, que se aprobó por la conferencia sectorial en enero de 2014 prevé el fomento del uso energético de la biomasa forestal y la aplicación del Programa nacional de desarrollo rural 2014-2020, en el cual, además de las actuaciones preventivas, que ya figuran en el programa, también se han propuesto actuaciones de restauración hidrológico-forestal y de promoción y conservación de recursos genético-forestales.

Por todo ello le diría que las actuaciones propuestas sobre la conservación de los recursos genético-forestales tienen, entre otros objetivos, promover una mejor adaptación de todas estas especies forestales a nuestro país y, en definitiva, impulsar el sector forestal como un sector que tiene un presente y un futuro en España, que debe contribuir a la conservación del medioambiente y, como usted en otras ocasiones ha destacado, mejorar la posibilidad de creación de empleo en el entorno rural.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

El senador Arrufat no desea intervenir.

– PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN LA QUE ESTARÁ DEFINIDO EL PORCENTAJE DE REPARTO Y LA CANTIDAD QUE PERCIBIRÁ ESPAÑA DEL FUTURO FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA (FEMP) PARA EL PERÍODO 2014-2020.

(Núm. exp. 681/000982)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN LA QUE SE REUNIRÁ EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA INFORMAR DEL REPARTO ANUAL CORRESPONDIENTE A LAS DIVERSAS AYUDAS PREVISTAS EN EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA (FEMP).

(Núm. exp. 681/000983)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Las dos siguientes preguntas, que se van a debatir conjuntamente, son las números 982 y 983 del senador Rodríguez Esquerdo. Tratan sobre la cantidad y reparto del Fondo europeo marítimo y de la pesca.

Senador, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar manifestando una queja ante esta comisión. A este respecto se ha referido en parte algún compañero del Grupo Parlamentario Socialista.

Este senador presentó estas preguntas, y algunas más que he tenido que retirar, el muy pasado ya mes de septiembre de 2013. Hoy, catorce meses después, estamos tratando estas preguntas en esta comisión y esto, señor presidente, señorías, no es serio ni mucho menos productivo, ni transparente, ni eficaz porque se pierde la oportunidad del control que tiene la oposición al Gobierno, y entiendo que

ustedes, que son los que gobiernan y los que presiden las comisiones, tienen que poner remedio a este desfase porque, si no, la acción del control al Gobierno carece de absoluto sentido, y quiero suponer que ustedes eso no lo pretenderán, ya que, si no, estarán poniendo en riesgo —y lo digo con rotundidad— la democracia en este país porque la oposición, entre sus funciones, tiene la de controlar al Gobierno, y si ustedes nos impiden esta función no le hacen ningún favor ni a las Cortes Generales, ni a esta Cámara, ni a los ciudadanos, ni a los propios representantes de los ciudadanos, que somos nosotros.

Centrándome en estas dos preguntas, allá por el mes de septiembre le preguntaba al Gobierno cuándo definiría el porcentaje de reparto y cuál sería la cantidad que recibirá España en el Fondo europeo marítimo y de pesca para el periodo 2014-2020 y, a la par, si el ministerio se había reunido con las comunidades autónomas para informar sobre el reparto de las ayudas del Fondo europeo marítimo y de pesca. Lo principal es que los objetivos que tenga el FEMP se cumplan, pero no solamente en los aspectos económicos, sino también en la creación de empleo, en el impulso del sector o en el fomento de la pesca sostenible, incluso en el impulso de la aplicación de la PPC.

Usted seguramente nos dará datos, pero los que yo conozco son de mayo-junio de este año, y ponen de manifiesto un cambio de lo que se produjo en el periodo 2007-2013, donde sobre un presupuesto de 4,3 millones de euros España obtuvo el 26,29%, cerca de 1,2 millones de euros. No sé si usted lo ratificará o no. A pesar de esto, creo que hoy, y en los momentos actuales, es necesario una nueva orientación de estas ayudas para que se atienda de verdad a la realidad del sector y, sobre todo, que se consiga que la pesca y la acuicultura sean sostenibles y competitivas. De ahí que hoy sea más necesario que nunca que la distribución financiera se fundamente en medidas de producción, de empleo, que provoquen que la distribución sea mucho más justa y que se eviten en muchas ocasiones unas subvenciones que todavía se cuelan en algunos momentos por la puerta de atrás.

Digo que parece que el acuerdo alcanzado hace que España reciba este año entre el 20 y el 22% de las ayudas totales. Esto tendría que hacer que el Gobierno aplicara un plan de acción cierto hasta 2020 que fomente en definitiva la competitividad en el sector pesquero y, sobre todo, que ya que estamos viviendo un año en un momento, 2014, de transición hacia una pesca más sostenible, lo fundamental o ideal, en mi opinión, es que estas ayudas sirvan para que las comunidades costeras como la mía, la del País Vasco, diversifiquen sus economías y creen empleo haciendo de sus flotas una actividad más sostenible y más sustentable.

La segunda pregunta, que le adjunto a la primera —supongo que a estas alturas se habrán producido ya, después de catorce meses—, es sobre las reuniones, supongo que más de una. Lo que le pedíamos en aquellos momentos era que nos informara sobre las conclusiones de esas reuniones y esas respuestas. Lo que he podido conocer es que en la Conferencia Sectorial de Pesca 2013 se han distribuido 7,5 millones de euros —un poquito menos del 50%— a las comunidades autónomas, que todavía el ministro Cañete consideraba entonces que España estaba muy bien posicionada con los criterios de reparto adoptados en el periodo 2014-2020, según ha salido en algunas informaciones, y la idea sería que usted considerara si este modelo de reparto va a permitir que las producciones españolas sean más competitivas y generen más empleo y más impulso en el sector. Entiendo que usted, como secretario de Estado de Medio Ambiente, tampoco tendrá mucho que decir sobre la pesca, pero algo le habrán escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Además de lo que me han escrito, el secretario de Estado de Medio Ambiente siempre tiene muchas cosas que decir sobre la pesca. Por supuesto que me han escrito para que le pueda aportar datos con concreción y exactitud, pero usted bien sabe que la pesca tiene un componente enormemente relacionado con el medioambiente, y el concepto clave en la pesca y el único futuro de este sector es la sostenibilidad, donde el pilar medioambiental tiene siempre mucho que decir. Por lo tanto, desde luego que seguimos mucho la pesca en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente como parte del todo que es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Señoría, con fecha 20 de junio de 2014 se publicó la Decisión de ejecución de la Comisión de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual por el Estado miembro de los recursos totales del Fondo europeo marítimo y de Pesca disponibles en el marco de gestión compartida para el

periodo 2014-2020. A España, señoría, le ha correspondido la cantidad de 1 161 620 889 millones de euros. Por lo tanto, España, señoría, sigue siendo el primer beneficiario de los fondos pesqueros de la Unión Europea. A continuación de España se sitúa Francia con 587,98 millones de euros; Italia, con 537,26; y Polonia con 531,21 millones de euros; es decir, España, señoría, prácticamente dobla al segundo receptor de fondos pesqueros de la Unión Europea, que es Francia.

En cuanto a las reuniones por las que usted preguntaba, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha reunido desde el mes de julio en 5 ocasiones con las comunidades autónomas y tiene previsto presentar en conferencia sectorial durante el mes de noviembre las propuestas de acuerdo para la distribución de fondos.

En relación con el reparto entre los Estados miembros, el nuevo FEMP, le diré, como usted no desconocerá, que ya no es un fondo estructural para ayudar a los países menos ricos de la Unión Europea, sino un fondo sectorial para apoyar a los países según su peso en el conjunto de la pesca de la Unión Europea. A pesar de este cambio fundamental y de las restricciones presupuestarias actuales y de la adhesión de Croacia a la Unión Europea, España recibe en el FEMP para el periodo 2014-2020 30 millones de euros más que en el periodo 2007-2013, es decir, un 2,7% de incremento, puesto que en el periodo anterior España recibió 1131 millones de euros. De los fondos asignados a la compensación de las regiones ultraperiféricas, en el caso de las islas Canarias se incluyen 60,9 millones de euros para el periodo de programación, lo que supone un aumento del apoyo en un 50% respecto del periodo anterior.

La propuesta de reparto realizada se fundamenta en criterios objetivos empleados por la Comisión para distribuir la asignación del fondo entre los Estados miembros, y entre estos criterios figuran los que marca el artículo 16 del Reglamento, que son los siguientes: el nivel de empleo de los sectores de la pesca extractiva, acuicultura e industria de la transformación, el nivel de producción de los sectores, el peso de la flota pesquera artesanal, el historial de asignación del FEMP y la absorción de dicho fondo.

En cuanto al reparto que se hace a nivel interno, el nuevo FEMP es un fondo sectorial para apoyar según el peso de la pesca en el conjunto de España, y esta es la razón por la que no se puede pretender mantener un statu quo en esta distribución de fondos entre las comunidades autónomas, que se hará siguiendo estos mismos criterios que le enunciaba antes, es decir, la importancia de la pesca en cada una de ellas, independientemente ya en este caso de la renta. El escenario con el que se trabaja es ofrecer a las comunidades autónomas un reparto central en la importancia de la pesca en cada una de ellas en relación con las demás, el empleo y la producción en la pesca, la industria de transformación acuícola, la flota pesquera artesanal, así como la historicidad de los antiguos fondos de pesca. Además, es importante transmitir la necesidad de cofinanciar cada administración aquellas medidas en las que es competente. La Administración General del Estado cofinanciará íntegramente las medidas de carácter nacional, como las de ajuste en la capacidad de la flota que faena en los caladeros nacionales e internacionales, las de control y recogida de datos, solicitando a las comunidades autónomas que programen aquellas medidas de su competencia que vayan a cofinanciar. Es un reparto participativo. Atendiendo a su estructura, la participación debe realizarse en 2 niveles diferentes: A nivel de las comunidades autónomas, una parte mayoritaria del FEMP será gestionada en base a sus competencias estatutarias y, por consiguiente, cada una de ellas deberá organizar este debate a nivel autonómico. Para facilitararlo y orientarlo se remiten a las comunidades autónomas documentos de trabajo para cada uno de los objetivos específicos contemplados en el Reglamento del FEMP. A nivel nacional, una vez que las comunidades autónomas hayan definido sus necesidades y prioridades financieras, a partir del análisis que realicen sobre los documentos de trabajo, y consensuadas dichas necesidades mediante reuniones bilaterales comunidades autónomas-Administración General del Estado, se abrirá el proceso de participación de las partes interesadas a nivel nacional. Se facilitará un espacio en la página de internet del ministerio en el que se recojan aportaciones y para dinamizar esta fase se remitirán cartas personalizadas a todos los interlocutores que se identifiquen. Finalmente, se convocará una reunión presencial para terminar de perfilar la estrategia.

Cabe señalar que se han celebrado reuniones con las comunidades autónomas de carácter semanal durante todo el mes de septiembre y que se prevé que a finales del mes de octubre se pueda cerrar el reparto definitivo con ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Senador Rodríguez Esquerdo, ¿desea intervenir de nuevo? (*Denegaciones*).

– PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO LA NUEVA REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE PESCA DE LA ANCHOA EN EL GOLFO DE VIZCAYA PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL AÑO 2014.

(Núm. exp. 681/000984)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA REALIZADO ALGUNA GESTIÓN O PRESENTADO ALGUNA PROPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS EN RELACIÓN CON LA NUEVA REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE PESCA DE LA ANCHOA EN EL GOLFO DE VIZCAYA PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL AÑO 2014.

(Núm. exp. 681/000985)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS QUE HAN FUNDAMENTADO LA NUEVA REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE PESCA DE LA ANCHOA EN EL GOLFO DE VIZCAYA PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL AÑO 2014.

(Núm. exp. 681/000986)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL CONSUMO DE LA ANCHOA EN CASO DE HACERSE EFECTIVA LA NUEVA REDUCCIÓN DE LA CUOTA DE PESCA DE LA ANCHOA EN EL GOLFO DE VIZCAYA PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL AÑO 2014.

(Núm. exp. 681/000987)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Las cuatro siguientes preguntas son también del senador Rodríguez Esquerdo, la 984, 985, 986 y 987 que tratan sobre la reducción de la cuota de la pesca de anchoa en el golfo de Vizcaya.

Tiene usted la palabra, senador.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Son 4 preguntas que hacíamos hace un año. Ante la reducción de la cuota de la pesca de anchoa en el golfo de Vizcaya por parte de la Comisión Europea, preguntábamos qué opinión le merecía al Gobierno, si se presentó alguna propuesta por el Gobierno de España, si se conocían los informes o los estudios que fundamentaban esa reducción de la cuota de la pesca de la anchoa, y si se iba a desarrollar algún tipo de campaña de promoción del consumo de la anchoa. Las formulamos, como decía, hace un año y hoy en esta comisión quizás debiéramos estar debatiendo por qué se ha decidido reabrir la pesquería de la anchoa de manera transitoria y cautelar. Según el Gobierno desde el pasado 8 de septiembre, que sería lo que seguramente interesaría más, pero con el retraso de estas preguntas de más de un año nos referimos a la cuota de la anchoa del ejercicio anterior.

Señor secretario de Estado, la pesca de la anchoa —y usted seguro que lo sabe— en el golfo de Vizcaya es uno de los pilares básicos de la actividad de la flota vasca de bajura. Seguramente los pescadores vascos serán los que realizan la mayor parte de las capturas en Europa. Lo cierto es que, de julio de 2013 a junio de 2014, se ha producido una reducción del 17% de la cuota de la anchoa en el golfo de Vizcaya respecto a 2013. Esto se sumaría a un descenso del 43% en dos años. Ese total sería en los años 2012 y 2013. El TAC se situó en 17 100 toneladas para el ejercicio de 2014, de las cuales España tendría 15 390 y Francia 1710, según los datos que manejo. Esto lo hizo la Comisión Europea teniendo en cuenta los informes elaborados por determinados científicos, señalando que la reducción era necesaria porque la reserva de la anchoa en la zona se encuentra por encima de los límites biológicos seguros, después de aplicar una fórmula matemática que fijaba el máximo de toneladas que se pueden pescar en un año determinado en función del tamaño de la reserva. Es cierto que con la anchoa posiblemente haya que tener mucho cuidado y que la pesca debe ser responsable. Los recortes no son buenos nunca. Ustedes debieran conocer desde el Gobierno los informes de los científicos por los que se fundamentó la



Comisión Europea. Entiendo que ustedes también conocen la afección de esta rebaja y que afecta a por lo menos 150 barcos españoles.

Las cofradías, los pescadores, los trabajadores del mar, han rechazado la reducción y ustedes tampoco en Europa han hecho una mínima defensa de lo nuestro. Por eso, creo que es necesario un compromiso para mantener nuestras cuotas en la pesca de la anchoa y también para —lo decía al final— promocionar el consumo de la anchoa en España para que los ciudadanos la incluyan en sus hábitos de compra y de alimentación. Les pongo el ejemplo del Gobierno vasco. El Gobierno de Patxi López y el Gobierno actual han emprendido diversas acciones de promoción del producto de temporada, la anchoa, que es un producto de calidad. La última campaña, denominada El Tesoro del Cantábrico, es importante para los vascos de este sector por el empleo que generan estas campañas. Ciertamente estas campañas, al final, vienen a redundar en empleo y puestos de trabajo; y esto debe, por lo tanto, afectar al Gobierno de España.

En Euskadi también se realizan algunas ferias en diversos municipios de promoción de la anchoa, que no solamente promocionan el sector pesquero, sino que estimulan otro tipo de economía en el resto de los municipios. Esta es otra de las fórmulas que se pueden avanzar por el Gobierno de España para promocionar este tipo de pesca que en cuanto a la bajura —como les digo— es una de las más importantes de la costera vasca, de las más importantes en Euskadi, como pescadores que son de Europa en este sector.

Les instamos, por tanto, a que no dejen abandonado nuevamente al sector pesquero de bajura en España ni a los pescadores vascos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de nada le indicaré —como usted sin duda sabe— que la anchoa, al contrario que en el resto de las especies sometidas a un total admisible de capturas y cuotas, el TAC se fija para el período comprendido desde el 1 de julio hasta el 30 de junio del año siguiente y, así, el TAC fijado para la campaña 2013-2014 fue de 17 100 toneladas, que es una cantidad ligeramente inferior a las 20 700 de la campaña 2012-2013. Para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y 30 de junio de 2015, la Unión Europea aprobó un total admisible de captura de anchoa de 20 100 toneladas para el golfo de Vizcaya, lo que supone un incremento de la cuota global de 3000 toneladas, es decir, un 18% más respecto de la cuota asignada para el anterior período de gestión.

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2015 se va a cambiar el modelo de gestión de julio a junio por uno de enero a diciembre como ocurre con el resto de *stocks* sometidos a este sistema de total admisible de capturas y cuotas, con la posibilidad de hacer también una revisión intermedia, que en este caso sería en junio y con los datos de las campañas de primavera. Esta medida obligará a aprobar un nuevo total admisible de capturas que sustituya al ya aprobado para la campaña del 1 de julio de 2014 hasta 30 de junio de 2015.

En este momento se está a la espera de que ICES, que son las siglas del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, haga una recomendación de este nuevo total TAC que, en cualquier caso, será aprobado por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de diciembre.

Por otro lado, quiero señalarle, señoría, que el ICES pone sus estudios a disposición de la Comisión, de los comités consultivos y de los Estados miembros para que conozcan el alcance de sus propuestas y los resultados de las pesquerías que han sido evaluadas. Además, hay estudios en paralelo de organismos científicos autorizados en España, del IEO, el Instituto Español de Oceanografía, o de AZTI, el Centro Tecnológico Experto en Investigación Marina, de los que también se tiene conocimiento y se usan como herramienta para conocer el mejor estado de los *stocks*. Estos estudios se publican, incluso, en la página web del ICES y son de consulta pública.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado, por último, campañas específicas de la anchoa durante los años 2011 y 2012 requeridas por las comunidades autónomas de Galicia, Cantabria, Asturias y País Vasco, por la apertura de la costera que estuvo cerrada durante tres años desde 2007, por lo que ninguna flota comunitaria pudo pescar en esa especie en la zona VIII C durante estos años.

Se llevaron a cabo campañas de promoción del consumo de esta especie para dar a conocer al consumidor en general el canal Horeca y a la industria conservera que se podía disponer nuevamente del producto y, por tanto, su promoción. Usted hacía referencia a las campañas concretas en el País Vasco. También el ministerio ha estado implicado en la promoción, así como en costeras previas y, una vez que la Comisión Europea tome una decisión respecto a la reducción o no de la cuota de la especie, este ministerio actuará de manera coherente basándose en la decisión de la Comisión Europea en el volumen de capturas, en el precio de mercado y en el nivel de consumo de la ciudadanía acerca de la realización de una campaña de promoción y fomento al consumo de la citada especie.

Le diría además que en la fijación del TAC para el golfo de Vizcaya, para la campaña 2014-2015, la cuota adaptada española, teniendo en cuenta los acuerdos con Francia para el reparto, sería de 16 647 toneladas. A esta cifra habría que añadirle 757 toneladas no consumidas en la campaña 2013-2014, por lo que en esta campaña la cuota final de la que se va a disponer por la flota española es ligeramente superior a la de la campaña anterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE SI EL EJECUTIVO TRASLADARÁ A LA COMISIÓN EUROPEA LA POSICIÓN DEL GOBIERNO VASCO CON RESPECTO A LA NECESIDAD DE REGULAR LA PROHIBICIÓN DE LOS TRASVASES EN EL MAR PARA LA FLOTA DE BAJURA DE UNA FORMA MÁS FLEXIBLE Y ACORDE CON LA REALIDAD.

(Núm. exp. 681/000988)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN LA QUE PIENSA EL GOBIERNO QUE LA COMISIÓN EUROPEA ADOPTARÁ UNA DECISIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LA PROHIBICIÓN DE LOS TRASVASES EN EL MAR PARA LA FLOTA DE BAJURA.

(Núm. exp. 681/000989)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Las 2 siguientes preguntas son igualmente del senador Rodríguez Esquerdo, la 988 y 989, que tratan sobre la prohibición de los trasvases en el mar de la pesca de bajura.

Tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si a estas alturas tienen estas preguntas mucha vigencia. Las haré rápidamente. Preguntamos cuándo preveía el Gobierno de España que la Comisión Europea tomara la decisión de prohibir los trasvases en el mar para la flota de bajura y si trasladaría a Europa la posición que en aquellos momentos tenía el Gobierno vasco sobre los trasvases. En nuestra opinión, la prohibición de trasvases en el mar para la flota de bajura y para pesquerías concretas, en el caso de la anchoa o el verdel, creemos que debiera regularse acorde con la realidad. Es cierto que se deben respetar la regulación de las cuotas y conservar los niveles de la biomasa, pero en las anteriores preguntas le decía, señor secretario de Estado, que el subsector de bajura en Euskadi es un pilar básico de nuestra actividad económica. Por ello, las cofradías de pescadores de bajura de Euskadi le trasladaron al Gobierno vasco, y también me consta que a ustedes, la posibilidad de realizar una interpretación más flexible de la normativa de control comunitario que permitiera un transbordo para operaciones de pesca conjunto. Me consta que eso lo trasladaron al Gobierno de España y me consta que el Gobierno vasco trasladó a la Comisión Europea el sinsentido de la normativa existente para la flota de bajura, y es que no admitir la realidad está provocando bastante malestar en y entre las cofradías de pesca de Euskadi y, además, son ellos mismos los que señalan que aquí quienes salen favorecidas son las embarcaciones que están dedicadas a la pesca de altura, perjudicando a la pesca de bajura. Por eso, las preguntas en aquel momento pretendían que el Gobierno encontrara una regulación ajustada a la realidad de los trasvases y justa para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, presidente.

Señoría, la normativa comunitaria, como usted bien sabe, es de obligado cumplimiento y solo a través de determinadas excepciones previstas en ella, siempre justificadas por las peculiaridades de la actividad pesquera y después de la aprobación por parte de la Unión Europea, se puede variar. El propósito del Gobierno, siempre dentro de la legalidad vigente, es poder conseguir el reconocimiento de aquellas medidas que permitan una mayor flexibilidad y operatividad a la flota española. Sin embargo, en el contexto de los transbordos, tal y como están definidos, el margen de maniobra es muy limitado, por no decirle nulo, puesto que las operaciones de transbordo están prohibidas taxativamente en alta mar por la normativa comunitaria vigente, el Reglamento de control, como fueron los casos que se detectaron en su momento. Las operaciones de transbordo solo podrían realizarse en puntos cercanos a la costa o en puerto, siempre cumpliendo una serie de requisitos y contando con la correspondiente autorización.

Respecto de otras posibles opciones, se puede estudiar la posibilidad de plantear que las operaciones de pesca en las que participan 2 o más buques compartiendo sus aparejos de pesca sean permitidas; podrían denominarse operaciones de pesca conjuntas, como están definidas para otras pesquerías, como la del atún rojo. En este caso, los buques podrían salabardear las capturas obtenidas, extrayéndolas del propio arte de pesca sumergido todavía en el mar y reteniéndolas cada uno en sus bodegas. Cabe señalar que España podría estudiar la posibilidad, si se abre una modificación profunda del Reglamento de control, de plantear algunas excepciones al mismo, como la de los transbordos en la mar para algunas flotas y pesquerías muy concretas, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE SI SE HA ALCANZADO UNA POSICIÓN COMÚN ENTRE EL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC) EN LAS REUNIONES CELEBRADAS POR LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA ASUNTOS COMUNITARIOS CONVOCADOS SOBRE ESTA MATERIA.

(Núm. exp. 681/000990)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta también es del senador Rodríguez Esquerdo, la 990, sobre si se ha alcanzado una posición común entre el Gobierno y las comunidades autónomas en relación con la política pesquera común.

Senador Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco la respuesta a la pregunta anterior porque esa puede ser una solución al subsector de la pesquería vasca de bajura.

Le preguntaba si el Gobierno de España había conseguido alcanzar alguna posición común entre el ministerio y las comunidades autónomas sobre la política pesquera común. Nosotros consideramos que todos tenemos que contribuir eficazmente al desarrollo completo de las pesquerías y solo si el Gobierno y las comunidades autónomas actúan con inteligencia y de forma coordinada se podrá conseguir esa eficacia dentro del desarrollo de las pesquerías y para ello es claro que se deben olvidar de las siglas políticas de quien gobierna en unas comunidades costeras o en otras comunidades costeras, porque creo que todos debemos generar sinergias y, si no, perderemos la oportunidad de ser eficaces, de ser competitivos, que en teoría tiene que ser el objetivo prioritario de un gobierno.

Cuando formulamos esta pregunta se habían celebrado —según me constaba en aquellos momentos— 4 consejos consultivos sin que se alcanzara una posición común entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. En mi comunidad autónoma, Euskadi, la industria pesquera ha sido tradicional y muy importante para la economía vasca, no solamente el sector de bajura, como le decía antes, sino la industria pesquera en general. Hoy, poco a poco, esa industria pesquera se está desmoronando, y se lo digo sinceramente. Las cuotas de pesca, las subvenciones, las paradas están condicionando esta situación en la pesca vasca. Por ello, las instituciones, también los pescadores, las cofradías y los propios científicos, se deben implicar más, buscar posiciones comunes, y solamente si los consejos consultivos, a los que usted antes se refería, funcionan y funcionan bien, dada la gran complejidad de las pesquerías, y si se actúa con inteligencia, asesorados coordinadamente y de manera

organizada, se podrían lograr los objetivos, señor secretario de Estado. El Gobierno debe y tiene la obligación de generar las sinergias necesarias para ser eficaces y, por tanto, para ser competitivos y para que no entre en decadencia un sector como es el de la pesca y un subsector como es el de la pesca de bajura. Por ello, deben hacer funcionar, no sé si con más eficiencia, pero sí con más práctica, los consejos consultivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Gracias, presidente.

Señoría, en el marco de las negociaciones llevadas a cabo para la aprobación de una nueva política pesquera común, el Gobierno siempre ha mantenido un estrecho contacto con todas las comunidades autónomas, y muy especialmente con las situadas en el litoral, con el fin de acordar una posición común y consensuada para defender las negociaciones de la nueva política pesquera común. Estos contactos se han desarrollado tanto de manera bilateral con algunas comunidades autónomas, como en la conferencia sectorial donde participan todas ellas. Además, previo a cada Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, se celebra un consejo consultivo con todas las comunidades autónomas, en el que se adopta de forma consensuada la postura común que defiende el Gobierno de España, de manera que la coordinación que usted reclama, entiendo que a través de estas conferencias sectoriales y consejos consultivos, se está produciendo ya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA LA APLICACIÓN DE LA RECIENTE REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) ACORDADA POR LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 681/000991)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS DE LA RECIENTE REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) EN LOS ACUERDOS ALCANZADOS PARA EL SECTOR AGRARIO VASCO.

(Núm. exp. 681/000992)

AUTOR: RODRÍGUEZ ESQUERDO, ANTONIO JULIÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Las dos siguientes preguntas, también formuladas por el señor Rodríguez Esquerdo, son las números 991 y 992, sobre la política agrícola común acordada por la Unión Europea y su impacto en el País Vasco.

Señor Rodríguez Esquerdo, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Son 2 preguntas contemporáneas hace un año y extemporáneas posiblemente ahora, porque le preguntamos cuál era el estado de las negociaciones entre el Gobierno de España y la comunidad autónoma vasca en aquellos momentos para la aplicación de la reforma de la política agraria común y qué impactos negativos tendría o podría tener para el sector agrario vasco. Al parecer, la comunidad europea ha reducido los pagos directos de la PAC para 2014 en un 1,3%, y a esto se le debe añadir la reducción correspondiente del propio Gobierno de España. Si esto es cierto —ese recorte que puede llegar a un 10%—, se va a hacer así y es así, va a suponer una auténtica discriminación del reparto para los pequeños agricultores, como ocurre, por ejemplo, en el País Vasco, siendo los peor parados los perceptores con ingresos de hasta 36 000 euros. Este es un colectivo muy importante, en mi tierra también, y esto va a provocar que sean las propias comunidades autónomas las que al final tengan que enjugar esas bajadas, aumentando su propio esfuerzo presupuestario.

Es verdad que este panorama no es para ser optimista, por lo que espero que en su respuesta no lo sea y sea realista, sobre todo teniendo en cuenta la pérdida de 2000 millones de euros en 2014, siendo un año frontera en la aplicación de la PAC. Y a pesar de que el todavía ministro Cañete en aquellos

momentos dijera que España había conseguido la práctica totalidad de sus reivindicaciones, en mi comunidad autónoma no se vio así y, por lo que nos ha correspondido, ha sido, desde un punto de vista competencial, la comunidad autónoma la que ha tenido que abordar aspectos más allá de su propia capacidad decisoria.

También es cierto que para Euskadi los fondos destinados al sector agrario vasco se han incrementado ligeramente, pero se han olvidado de determinadas cosas, y me explico. Es verdad que quizá ha sido más favorecida que otras comunidades autónomas, pero no se han priorizado las ayudas al sector profesional agrario, no se ha reconocido la realidad de los pagos directos que los agricultores y ganaderos van a recibir, a pesar de salir más beneficiados, como digo, que, por ejemplo, los de Andalucía, donde es evidente un claro empobrecimiento del campo andaluz. El Partido Socialista Obrero Español y mi comunidad autónoma consideramos que quedan muchas cosas por hacer, que la nueva ministra tiene mucho trabajo porque las ayudas, sin duda, deben llegar a los que de verdad las merecen, que son los verdaderos agricultores, los agricultores activos y no solamente a los productores de salón, sobre todo para garantizar una política agraria más sostenible y de más calidad.

Acabo. Creemos que en aquellos momentos, hace un año, se perdió una oportunidad para reformular definitivamente el modelo de asignación de las ayudas directas y de las ayudas acopladas y en Euskadi especialmente se ha perdido una importante oportunidad en el sector vacuno, en el sector de la leche y en el pequeño sector de la remolacha.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, secretario de Estado, por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Nada más alcanzarse el acuerdo sobre la reforma de la PAC en la Unión Europea, el Gobierno, a través del ministerio, ha consensuado con las comunidades autónomas un modelo de aplicación de la citada reforma en España para el periodo 2015-2020 plasmado en acuerdos que se alcanzaron en el seno de 2 conferencias sectoriales: la celebrada el 24 y 25 de julio de 2013 y la celebrada el 20 y 21 de enero de 2014. El objetivo y condicionante del modelo ha sido minimizar los trasvases de fondos entre sectores y regiones, y por tanto, conseguir que prácticamente se mantenga el mismo porcentaje de participación que cada comunidad autónoma tiene con relación al sobre nacional.

Actualmente la normativa interna de desarrollo está en fase de consulta y prevista su publicación en diciembre de este año, y entrará en vigor el 1 de enero de 2015. Los contactos que el ministerio mantiene con los responsables de las comunidades autónomas para la elaboración de la normativa interna de desarrollo de la PAC han sido constantes, como no puede ser de otra manera, primero, mediante un cuestionario para consultar la opinión sobre las distintas alternativas planteadas en la propia normativa de la PAC y, posteriormente, convocando la conferencia sectorial en la que se crearon los grupos de trabajo de alto nivel para consensuar un modelo que se ajuste a las necesidades de nuestra agricultura y ganadería.

A este respecto ha habido varios contactos bilaterales entre responsables de nuestro ministerio y la Consejería de Desarrollo Económico y Competitividad del País Vasco y el viceconsejero de Agricultura y Pesca de esta comunidad para aunar esfuerzos a fin de conseguir que el modelo de aplicación de la reforma de la PAC tenga en cuenta la idiosincrasia de la agricultura y la ganadería de dicha comunidad autónoma. Prueba de ello es que la comunidad autónoma seguirá beneficiándose de una ayuda asociada a la remolacha azucarera, cuya dotación será más del doble de la que venía recibiendo hasta ahora, pues de 7,216 millones de euros llegará a 16,8 millones de euros, al igual que la ayuda a los frutos de cáscara, que pasará de 5,6 millones de euros a 14 millones de euros, se mantendrá el apoyo a las legumbres de calidad y se beneficiará una nueva ayuda diseñada para los cultivos proteicos. Sí es cierto, señoría, que como en el resto de las comunidades autónomas productoras, ya no recibirá la ayuda al sector del tabaco, una producción que no se contempla ya como sector elegible para la ayuda asociada, pero el montante que venía recibiendo se incorporará al pago básico de los agricultores que fueron productores.

En cuanto a los sectores ganaderos, el País Vasco va a resultar beneficiado en la distribución de los fondos destinados a las ayudas asociadas a la ganadería, pasando de una participación del 2,40% actual a un 2,42%. Analizando sector a sector, para el caso del ovino, España destinará a este sector a través de las ayudas asociadas un montante total que alcanza casi los 155 millones de euros anuales,

por encima de los actuales apoyos acoplados. Y en el nuevo diseño de pagos acoplados, el País Vasco recibirá un porcentaje mayor de los pagos destinados al sector de ovino y caprino, pasando de 233 118 euros a aproximadamente 2 480 000 euros, para el caso del ovino, y de 88 486 euros a aproximadamente 192 000 euros, en el caso del caprino. Supone porcentualmente pasar de recibir el 0,81% del total de las actuaciones de pagos acoplados del artículo 68 a percibir el 1,57% en las futuras ayudas asociadas, casi el doble porcentualmente.

En relación con los nuevos pagos acoplados destinados al sector de las vacas nodrizas, se pasará a recibir ayudas para el 100% de ellas, lo que quiere decir que se comenzarán a recibir pagos acoplados para aproximadamente 20 000 vacas, ayuda que ahora no se recibe. El País Vasco recibirá un porcentaje mayor de pagos acoplados destinados al sector de vaca nodriza, pasando del 2% al 3%.

Y en el caso del vacuno de leche, la propuesta del ministerio mantiene la discriminación positiva a favor de las explotaciones situadas en zonas de montaña. Asimismo quiero señalarle que el 90% de las explotaciones de vacuno de leche de la comunidad autónoma vasca se encuentran ubicadas en zonas de montaña, que comprende el 96,4% de las vacas de leche. El diseño de la nueva medida hará que el importe unitario a percibir en las explotaciones situadas en zona de montaña se incremente de manera notable. Se pasará de los 79,4 euros por cabeza actuales a 133 euros por cabeza en la nueva ayuda asociada.

En lo relativo a política de desarrollo rural, hay que señalar, como ustedes saben, que el proceso de reforma de la política agraria común ha durado más de dos años, durante los cuales la labor del ministerio ha estado centrada en 2 planos: las negociaciones en Bruselas y la preparación de la aplicación de la reforma. En el plano nacional y en el ámbito de aplicación de la política de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 cabe destacar los acuerdos adoptados en las conferencias sectoriales de julio de 2013 y enero de 2014. La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de julio de 2013 acordó que la estructura de programación en España para el periodo 2014-2020 consistiría en un programa nacional, un marco nacional acordado entre el ministerio y las comunidades autónomas y 17 programas de desarrollo rural autonómicos. Además, se acordó incorporar la red rural nacional en el programa nacional como elemento de simplificación. Por otro lado, se adoptaron 2 decisiones trascendentales de cara al reparto y ejecución de los fondos Feader durante el período 2014-2020: primero, establecer mecanismos que flexibilicen la transferencia de fondos entre programas nacionales y autonómicos con el objetivo de evitar la pérdida de fondos comunitarios dentro de lo que fijen los reglamentos comunitarios, y segundo, crear un grupo de trabajo de alto nivel para analizar los criterios de reparto utilizados por la Comisión para distribuir fondos entre los Estados miembros y su posible aplicación a la asignación de fondos disponibles entre las comunidades autónomas. Por su parte, en la conferencia sectorial de enero de 2014 se realizó el reparto de ayudas europeas para el desarrollo rural 2014-2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL RECORTE DEL CUATRO POR CIENTO A LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) PARA EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 681/001083)

AUTOR: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la número 1083, de la senadora Covés Botella, sobre la valoración que realiza el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con el recorte del 4% a las ayudas de la política agrícola común para el año 2013.

Tiene la palabra, senadora Covés.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque ya sea tarde, es la primera vez que tomo la palabra en la sesión de hoy y quería dar la bienvenida al secretario de Estado.

Hace unos momentos mi compañero trasladaba su queja a la comisión, y especialmente al presidente, por la demora en la que se ha producido la convocatoria de esta comisión, y por tanto, la respuesta a algunas de las preguntas que estaban formuladas desde el año 2013.

Tengo que decirle, señor Ramos, que dentro de unos minutos usted va a responder a una pregunta que fue formulada en el año 2012, y como usted se ha referido a la transparencia de su ministerio, me gustaría que me dijese, aunque no figure en el orden del día, qué le parece que todavía se esté respondiendo a preguntas del año 2012. Lo digo porque estas preguntas se formularon para ser respondidas por escrito, pero, dado que el Gobierno no lo hizo en el tiempo que establece el Reglamento, se reconvirtieron en orales en esta comisión.

Creo que esta falta de información en la oposición devalúa muchísimo nuestro trabajo, pero sobre todo el de esta Cámara, y creo que eso no deberíamos consentirlo. Usted compartirá conmigo que esta situación no se puede volver a repetir. La oposición necesita información y el Gobierno tiene que dársela en un tiempo prudencial. No podemos esperar dos años para tener la respuesta a algunas preguntas.

Dicho esto, entro en el objeto de la pregunta, en la que se pedía la valoración del Gobierno sobre la reducción del 4% en el pago directo del pilar 1 de la PAC en el año 2013, pero, profundizando un poco más en el tema, debo decir que hace unos días también tuvimos conocimiento de que el ministerio ya había transferido a las comunidades autónomas, y estas a los agricultores y ganaderos, un anticipo del dinero del 2014, y creo —según hemos podido leer— que hay una reducción del 10% en ese pago directo a los agricultores y ganaderos, y me gustaría que usted lo ratificase.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Buenas tardes. Tomo nota de su queja sobre los retrasos y buscaremos la forma de impulsar que no se produzcan o al menos que sea de una forma más limitada en el tiempo.

En cuanto a su pregunta, el mecanismo de disciplina financiera establecido en el Reglamento vigente de ayudas directas de la política agrícola común se aplica cuando los pagos estimados por la Comisión para un año dado en concepto de ayudas directas y medidas de regulación de los mercados agrarios superan las disponibilidades presupuestarias. En este caso la Comisión establece un porcentaje de reducción que solo se aplica sobre las ayudas directas, de manera que las medidas de regulación de mercado no son objeto de ajuste.

En marzo de 2013 la Comisión presentó su propuesta inicial de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, fijando el porcentaje de ajuste de los pagos directos sobre la base de las previsiones disponibles en ese momento para el presupuesto de 2014, ya que las necesidades para pagos del primer pilar de la PAC superaban en 1471,4 millones de euros el presupuesto disponible. De esta cantidad, 424,5 millones de euros corresponden a la constitución de la reserva de crisis en el sector agrario. Con estas previsiones la Comisión propuso aplicar un ajuste del 4% sobre los importes de las ayudas que superan los 2000 euros correspondientes al año de solicitud 2013.

Finalmente, la Carta Rectificativa número 2 del presupuesto de la Unión Europea para el año 2014 establecía la disciplina financiera en 2,453658%. El mecanismo de disciplina financiera no es, por tanto, una novedad, se trata de un procedimiento vigente desde el comienzo del actual período financiero; tampoco su aplicación es una sorpresa, pues es consecuencia de la aplicación del nuevo marco financiero plurianual a partir de 2014 con las ayudas de la PAC aún vigentes, ya que la nueva PAC para ayudas directas comenzará a aplicarse a partir de 2015.

En el caso de España, el ajuste por disciplina financiera con este nuevo porcentaje del 2,453658% afectará al 44% de los beneficiarios que perciben importes de ayuda por encima de los 2000 euros en las solicitudes de ayuda de 2013, por un importe de 100,4 millones de euros. Comparada esta cantidad con los pagos totales —es decir, incluyendo también los pagos realizados por debajo de 2000 euros—, el ajuste representa una reducción del 1,9%. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la reserva de crisis es un mecanismo que permitirá atender eventuales situaciones de crisis graves en el sector agrario y que, en el caso de no utilizarse, sus importes se reintegrarán a los beneficiarios, por lo que se trata de un importe que no se detrae del sector agrario. Se espera que para el ejercicio 2015 se produzca el reembolso de parte de la disciplina financiera descontado en el ejercicio anterior, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Senadora Coves, tiene la palabra.

La señora COVES BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Le hacíamos esta pregunta porque yo creo que usted, al igual que todos nosotros, recuerda esas palabras del ministro Cañete cuando finalizó la negociación de la política agraria común; estaba muy contento por el triunfo que había supuesto esa negociación de la política agraria común. Yo creo que todos recordamos cuando él aseguró que España había ganado, no solamente que se había mantenido el cheque, sino que había mejorado la perspectiva presupuestaria que tenía con anterioridad; incluso aseguró públicamente que no se iba a producir un trasvase de fondos de unos territorios a otros.

Usted hoy viene a confirmar lo que los agricultores ya saben: que, efectivamente, ya en 2013 se ha aplicado un mecanismo de disciplina financiera que ha rebajado el pago único. Y es verdad, tiene usted razón cuando dice que eso estaba previsto en el Reglamento, pero lo que usted tiene que decir es que hasta ahora nunca se había aplicado; es la primera vez, en el año 2013, que se aplica y, por tanto, ya se ha producido una reducción. Es verdad que es una reducción en torno al 4%, que después quizá ustedes lo puedan compensar en años posteriores, pero lo cierto es que en este año 2014 —y permítame que me salga un poco del fondo de la pregunta, pero es que como ha transcurrido tiempo creo que es bueno manejar los datos de ahora— se ha aplicado una nueva rebaja, en este caso el ministerio ha aplicado una rebaja del 8,64%. Y claro, aquí es donde mantenemos una discrepancia total. En ese 8,64% de reducción en el pago directo a las ayudas a los agricultores y ganaderos, Bruselas permitía que se hiciera una exención a las personas que cobraran menos o que declararan menos de 5000 euros en el año 2013. Se le ha solicitado al ministerio que se aplicara esa exención, es decir, que ese 8,64% de reducción no se hiciera de manera lineal, igual para todos, desde el que cobra más de un millón de euros de ayudas de la PAC —como puede ser la esposa del ex ministro de Agricultura— o el que cobra 2000 o 3000 euros de ayudas de la PAC. Se ha solicitado reiteradamente al ministerio que no se aplicara de forma lineal y no lo hemos conseguido, y claro, ahora comprendemos mejor cómo la PAC está ayudando a mantener o a agrandar las desigualdades sociales; es un instrumento de injusticia social, cuando debería ser todo lo contrario. Si esa reducción se tiene que producir, de acuerdo, pero háganlo ajustado a los ingresos o por lo menos a los pagos que recibe cada agricultor y ganadero; no es justo que se aplique de una manera lineal, no es justo que se aplique igual para todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señoría. Trataré de contestar a su pregunta tal y como estaba formulada, y si hay algún dato o alguna cuestión nueva que usted quiera formular, se la podremos contestar también por escrito.

Usted está mezclando 2 cosas completamente distintas: una es el éxito de la negociación que lideró el ministro Miguel Arias Cañete y otra es la aplicación de un régimen, el de la disciplina financiera, que como tal había que aplicar porque estaba en la normativa vigente. No tienen nada que ver y no sé en qué enturbia o en qué ensombrece el éxito de la negociación, del que todos nos debemos sentir orgullosos porque es una negociación para nuestro país, con que luego haya que aplicar este régimen de disciplina financiera y estas correcciones, que son el resultado del procedimiento de gestión y no tienen nada que ver con el éxito de la negociación y el resultado de conjunto.

Pero además le diré un dato que sin duda le alegrará, como nos alegrará a todos: que en el ejercicio 2014 no ha sido necesario finalmente utilizar el fondo de crisis, por lo que la parte de la disciplina financiera que se destinó a dicho fondo de crisis se va a poder devolver a los agricultores junto con el pago de las ayudas que se va a realizar en el ejercicio 2015. Todavía no se conoce la cantidad exacta que supone esta devolución, este dato se conocerá en la primera quincena de 2015, pero sin duda será un dato positivo para la agricultura en este caso, para la que tanto trabajó el ministro Arias Cañete y de cuya gestión tanto se han beneficiado los agricultores españoles, que sin duda están enormemente agradecidos a su esfuerzo.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA AYUDA QUE PROPORCIONARÁ EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A LOS AGRICULTORES DE EL EJIDO (ALMERÍA) ANTE LA



DEVASTADORA TORMENTA DE GRANIZO QUE ASOLÓ SUS INVERNADEROS EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.

(Núm. exp. 681/001311)

AUTOR: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la 1311, sobre la ayuda que proporcionará el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a los agricultores de El Ejido, Almería, ante la devastadora tormenta de granizo que asoló sus invernaderos el día 20 de noviembre de 2013.

Es formulada por la señora Coves, quien tiene la palabra.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, presidente.

Permítame que al estar concatenadas las preguntas siga en el tema. Para usted no tiene nada que ver la aplicación de la disciplina financiera con la negociación de la PAC, pero ustedes están dejando en muy mal lugar las palabras de su ministro porque, desde luego, se ha producido una reducción tanto en el año 2013 como en 2014 en el pago único que van a recibir los agricultores y ganaderos.

Señor Ramos, el 20 de noviembre del año pasado, en 2013, se produjo una tormenta de lluvia y granizo en el poniente de Almería que afectó a 4 términos municipales: El Ejido, Adra, La Mojenera y Dalías. En poco más de una hora quedaron destrozados invernaderos e impracticables también un buen número de caminos rurales; los datos oficiales que manejamos son que se vieron afectadas gravemente 106 hectáreas de invernaderos y 30 kilómetros de caminos rurales. Asimismo, los agricultores de aquella zona estaban muy próximos a recoger la cosecha; por tanto, además del daño que se produjo en las infraestructuras, obviamente el daño de las tormentas se agravó porque no pudieron coger esa cosecha.

Todos los agricultores de la zona y las organizaciones agrarias —Asaja, COAG y UPA— solicitaron a todas las administraciones celeridad en el tipo de ayudas que se pusieran en marcha para recuperar rápidamente la capacidad productiva. Y yo lo que quería preguntarle es qué medidas fueron las que adoptó el Gobierno de España para paliar esos efectos devastadores de la tormenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señoría.

Con carácter general, la aprobación de medidas extraordinarias para paliar los daños de fenómenos extremos, como la tormenta de granizo a que se refiere con su pregunta, es una acción de gobierno coordinada por el Ministerio del Interior en concordancia con los informes de las unidades de Protección Civil y Emergencias de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

En el ámbito del ministerio, el Plan anual de seguros agrarios combinados de 2013 —e igualmente el de cada uno de los últimos años— determina que la Administración General del Estado no concederá ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos contemplados en el Plan de seguros agrarios sobre producciones que sean asegurables. Los daños producidos por el granizo en las producciones agrarias, así como los daños que se han producido en las estructuras de producción —como es el caso de los invernaderos—, están cubiertos por las líneas del Plan de seguros agrarios, de manera que los agricultores que hubiesen suscrito la correspondiente póliza percibirán las indemnizaciones por los daños sufridos.

El ministerio realiza un gran esfuerzo presupuestario destinando anualmente en torno a los 200 millones de euros a subvencionar las pólizas que contratan los agricultores. Por otra parte, en el ámbito de la fiscalidad agraria existe también la posibilidad de reducir anualmente de manera coyuntural los índices de rendimiento neto, los llamados módulos del régimen de estimación objetiva agraria del IRPF, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es el mayoritario entre los agricultores, para determinados subsectores y ámbitos territoriales afectados por circunstancias excepcionales. Así lo consideró nuestro ministerio en el informe que remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas solicitando reducciones en los módulos del IRPF de aquellas producciones que por circunstancias extraordinarias tuviesen descensos anormales en sus producciones. Estas reducciones quedaron finalmente aprobadas mediante la Orden del Ministerio de Hacienda 596/2014, de 11 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2013 los índices de rendimiento netos aplicables en el método de

estimación objetiva para el impuesto sobre la renta de las físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. En el caso concreto de El Ejido, y a causa de los daños producidos por la tormenta de 20 de noviembre de 2013, la referida orden establece una reducción en el índice de rendimiento neto aplicable a todas las hortalizas desde el 0,26% hasta el 0,09%.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Senadora Coves, tiene la palabra.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

O sea, nada. Ustedes, de nuevo, han escurrido el bulto. Puede usted cuantificarme, por favor, señor Ramos, cuánto ha supuesto esa reducción en los módulos del IRPF —lo pregunto para agradecerlo—, ¿son 1000 euros, 10 000 euros, cuál es la cuantía? ¿En qué se han beneficiado esos agricultores de la zona de El Ejido y de los términos municipales a los que afectó la tormenta? Lo digo porque allí, cuando ocurrió esta tormenta tan terrible que causó tantos daños, hubo muchos miembros del Partido Popular que fueron allí y tengo la sensación de que se han conformado con que el Ministerio de Agricultura no haya hecho nada por paliar la situación que estaban viviendo los agricultores y ganaderos. Le voy a poner un ejemplo de lo que hizo en este caso la Junta de Andalucía. En cuarenta y ocho horas se había personado allí para empezar a evaluar cuáles eran los daños ocasionados por la tormenta. Inmediatamente se abrió una línea de ayudas por valor de 3 millones de euros para que los damnificados pudieran acogerse —me refiero estrictamente a los temas de agricultura; si quiere, después, podemos hablar de otras líneas que se abrieron para otro tipo de daños ocasionados—; una partida de 121 000 euros para caminos rurales; el Gobierno andaluz firmó un protocolo con 4 entidades financieras para inyectar liquidez a las infraestructuras y la concesión de créditos blandos e inmediatamente también hubo una reunión con las entidades aseguradoras solicitándoles que agilizaran lo máximo posible el pago de indemnizaciones. Y todo ello para conseguir la rápida recuperación de la actividad en aquella zona. En total, la Junta de Andalucía, y en un período de no más de una semana, puso en circulación casi 5 millones de euros para tratar de evitar el colapso económico de aquella zona tan importante.

Por eso me gustaría que en esta segunda intervención suya pudiese precisar un poco más —a su Administración, a la Administración General del Estado se solicitó también que avalara créditos de bajo costo o créditos blandos del ICO, no sé si tiene usted conocimiento de todo ello—, sobre cuántos créditos avaló su ministerio, y qué valoración económica hace de esa rebaja fiscal que usted ha anunciado y que, efectivamente, se propuso para aquella zona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Gracias, señoría.

No deja usted de sorprenderme con sus preguntas, señoría. El ministerio destina, como le decía antes, en torno a 200 millones de euros a subvencionar las pólizas que contraten los agricultores. Este es el mecanismo que se ha diseñado para ayudar a los agricultores. Le diría que si se reclaman o si se realizan ayudas por fuera de este mecanismo lo que vamos es a desincentivar que se acuda al Plan de seguros agrarios y que se contraten las pólizas, que es lo que busca el plan, que es lo que busca la orientación y que es lo que busca la estrategia del ministerio. Por tanto, hay que trabajar con un orden, con una estrategia. Celebro la prontitud y celebro lo que haya hecho la Junta de Andalucía que, sin duda ayudará, pero el gran mecanismo que tienen los agricultores es la contratación del seguro y para eso el ministerio dedica no 5, sino 200 millones de euros —todos los años, no puntualmente— a subvencionar estas pólizas. Me parece muy bien que usted destaque lo que haya hecho puntualmente la Junta, pero no olvide que aquí de lo que se trata es de diseñar un sistema que funcione, que funcione para todos y en todo lugar y en todo momento. Y ese es el sistema de seguros agrarios. Lo demás son parches puntuales que serán bienvenidos. Por tanto, no vamos a desincentivar el sistema que está diseñado.

Y, segundo, me ha llamado muchísimo más la atención que me diga que cuál es la cuantía que supone. El sistema de módulos del impuesto sobre la renta, ya le he dicho en qué medida se ha reducido. Si esto supone 1000, 2000, 3000 euros, dependerá de cada caso, señoría ¿qué quiere que le cuantifique?

Esto es la aplicación del impuesto sobre la renta, por cierto, un impuesto de aplicación a todos los españoles. Que seamos capaces de en una situación así reaccionar tan rápido y adaptarlo ante las necesidades puntuales de un sector concreto habla bien de que esto funciona y de que el ministerio cumple con su labor de ayudar y defender a los agricultores rápidamente. Por tanto, señoría, me alegro de las actuaciones que ha hecho la Junta de Andalucía, pero no olvide que lo importante es tener un sistema que funcione y en eso es en lo que trabaja nuestro ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVAS LAS AYUDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL TEMPORAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

(Núm. exp. 681/001382).

AUTOR: COVES BOTELLA, FUENSANTA (GPS).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, la 681/001382, es también de la senadora Coves y trata sobre la fecha prevista por el Gobierno para hacer efectivas las ayudas para paliar los daños ocasionados por el temporal del mes de septiembre de 2012 en la provincia de Almería.

Senadora Coves, tiene usted la palabra.

La señora COVES BOTELLA: Gracias, presidente.

Señor Ramos, le hablaba de la actuación de la Junta de Andalucía para que ustedes vieran un buen ejemplo de cómo se gestiona una crisis. Es para que ustedes, que gestionan tan bien las crisis, vean cómo se gestiona de verdad una crisis.

Esta pregunta es muy fácil de responder, porque han pasado ya dos años y un mes desde que se formuló. Ustedes, por tanto, han tenido tiempo más que suficiente para preparar la respuesta. Y han pasado también dos años, dos años han transcurrido para que ustedes paguen las ayudas de emergencia de una catástrofe que se produjo en este caso en el norte y en el este de la provincia de Almería. Lo peor de aquella tormenta fueron las 4 personas que murieron, que perdieron la vida, pero, desde luego, se produjeron muchísimos daños materiales.

Por eso, una vez atendidas las cuestiones más urgentes, se abrió la posibilidad de solicitar ayudas a las administraciones. Más de 1000 peticiones se formularon y, por eso, le pregunto hoy cuáles de ellas han sido atendidas y cuál es la dotación económica de las mismas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias.

Como bien sabrá, señoría, el 7 de septiembre el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 25/2012, de medidas urgentes, para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas, por el que se establecían ayudas a personas y bienes afectados por los incendios forestales acaecidos desde primeros del mes de junio de ese año hasta su entrada en vigor y que, igualmente, serían de aplicación a las consecuencias producidas por las fuertes tormentas de pedrisco e inundaciones que tuvieron lugar en determinadas comunidades autónomas desde el mes de mayo de 2012. En esta línea se determinaron los términos municipales y los núcleos de población afectados que designó, o señaló, el Ministerio del Interior a través de su Orden 2269/2012, de 23 de octubre, que posteriormente se ampliaron mediante el Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre, ámbito de aplicación que incluía a Almería, entre otras provincias. Después, con ocasión de la convalidación del referido Real Decreto Ley 25/2012, el Congreso de los Diputados adoptó la decisión de llevar a cabo también su tramitación parlamentaria como proyecto de ley, siendo finalmente aprobado como Ley 14/2012, de 26 de diciembre, en la que se establecía un amplio catálogo de medidas además de las ayudas por daños causados en las producciones agrícolas y ganaderas. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la referida ley, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó una Orden ministerial, la 894/2013, de 22 de mayo, que desarrolló el artículo 5 de

la ley, en la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas destinadas a los daños producidos en las explotaciones agrícolas y ganaderas que teniendo póliza en vigor amparada por el Plan de seguros agrarios combinados no estén cubiertas por las líneas de aseguramiento contenidas en el plan. Asimismo, también eran susceptibles de ayuda aquellas producciones agrícolas y ganaderas para las que, en las fechas del siniestro, no se hubiera iniciado el período de suscripción del correspondiente seguro, siempre y cuando se hubiera contratado el seguro en la campaña anterior. En el Consejo de Ministros de 31 de mayo se aprobó la dotación del crédito presupuestario previsto por los artículos 6 y 7 de la citada orden ministerial con cargo a los fondos propios de Enesa de 3 millones de euros. Y finalizada la gestión de la referida orden, faltando solo por resolverse algunos recursos pendientes, se han concedido ayudas a un total de 32 beneficiarios a nivel nacional con indemnizaciones por valor de 322 311,06 euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Senadora Coves, ¿quiere intervenir?

La señora COVES BOTELLA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Cuando los dirigentes de su partido, del Partido Popular, visitaron la zona estimaron en aquel momento que los daños ocasionados por la tormenta serían más de 100 millones de euros. 100 millones de euros. Y muchos ciudadanos les creyeron y presentaron 1264 solicitudes. Solamente las comunidades de regantes de aquella zona tuvieron que afrontar una inversión de 12 millones de euros para recuperar las infraestructuras que se habían dañado como consecuencia de las riadas.

Y usted nos dice ahora la cuantía que ha abonado el Ministerio de Agricultura, pero yo tengo los datos generales. En total, el Gobierno de España ha concedido en la zona el 10% de las ayudas que se solicitaron, por un valor de 1 083 204,70 euros. Es decir, ustedes han pagado el 1% de los daños de la catástrofe de la zona norte de Almería que valoraron sus compañeros de partido. Llegaron tarde y, además, muy mal. Ustedes han dejado muy mal a sus compañeros de partido en Almería. A veces tenemos la sensación de que sus compañeros apoyan más al Gobierno de España que a los ciudadanos que representan, y la gente está frustrada por la gestión que se ha hecho de la riada en esta zona.

En cualquier caso, ha transcurrido, afortunadamente, tanto tiempo que muchas de las infraestructuras ya se han recuperado y la vida continúa.

Muchísimas gracias. Espero de verdad que la próxima vez tardemos algo menos en obtener las respuestas del Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias, señoría.

No tengo el dato de las ayudas del resto de los ministerios, pero podremos contestarle. En el caso concreto de las ayudas que se han recibido de las solicitudes presentadas, conforme a la orden que convocó nuestro ministerio, se recibieron 572 —según el dato que yo tengo—; usted ha hablado de más de 1000, pero debe ser con carácter general. Evidentemente, se ha podido admitir un número bajo de ellas porque, como le decía, incumplían uno de los requisitos de la orden, que es la obligatoriedad de tener una póliza de seguro en vigor en el momento del siniestro o haber asegurado el año anterior, en su caso. Es la política del ministerio, y se trata de resolver no situaciones puntuales sino resolver el sistema. Es decir, que los seguros agrarios sean el sistema al que el agricultor acuda para resolver su situación. Por tanto, esta es la realidad de la aplicación de esa orden del ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA COMPENSAR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LOS NUMEROSOS TEMPORALES DEL PRESENTE INVIERNO EN LA ECONOMÍA PESQUERA Y AGRARIA.

(Núm. exp. 681/001561)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LAS CUOTAS DE PESCA DE SARDINA PARA LA CAMPAÑA ACTUAL.

(Núm. exp. 681/002196)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: La pregunta 681/001561, del senador Fidalgo Areda, ha sido retirada.

Por lo tanto, pasamos a la pregunta 681/002196, también del señor Fidalgo Areda, sobre los criterios para establecer las cuotas de pesca de sardina para la campaña actual.

Tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Siendo la última de la noche, espero no alargarme.

En primer lugar, como introducción quiero señalar que el anterior secretario de Estado de Pesca llevó a cabo una gestión compleja en relación a diferentes problemas, que se acabaron convirtiendo en conflictos, como es el caso de la caballa, luego el del jurel y finalmente el de la sardina. La cuestión es que la nueva ministra tomó una decisión: en lugar de cesarlo lo propuso para embajador en Malasia, y yo creo que estará haciendo un gran trabajo para España.

La pregunta es cuáles son los criterios que ha utilizado el Gobierno para el reparto de cuotas de pesca en la campaña actual de la sardina. Tengo que señalar que hay un gran descontento en el sector; los pescadores españoles observan cómo los pescadores portugueses reciben más cuotas; cómo desembarcan sardina en festivos mientras los españoles no pueden hacerlo y otra serie de cuestiones. Los criterios utilizados están en discusión; las medidas de ayuda son escasas y los requisitos que proponen básicamente los hacen impracticables e innecesarios de solicitar, porque van a quedar desiertas casi todas. También se ha suscitado una nueva problemática que no existía, que no incide absolutamente nada en las cuotas, que es la prohibición de un arte antiguo, el llamado *xeito*, lo que significa que incluso se ponga en cuestión a nivel europeo. El sector ha lanzado el clamor para que defendamos este arte en Europa y, en ese sentido, espero que el Gobierno evite que pueda quedar excluido, que incluso merezca el reconocimiento y que se tome la medida de que no compute a la hora del recuento de cuotas. Porque, como digo, aparte de ser un arte absolutamente respetuoso con el medioambiente —prácticamente no interviene en la flora y fauna del mar—, pesca pequeñas cantidades absolutamente poco significativas, además de ser un arte absolutamente selectivo, respetuoso y que no produce descartes.

Nada más. Le agradezco el esfuerzo por contestar a todas las preguntas que le he formulado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Ramos de Armas): Muchas gracias.

Debo decirle que el anterior secretario general estará desempeñando como servidor público, brillante, decididamente su labor allá donde esté, como la hizo cuando fue secretario general de Pesca, y que la credibilidad del sector pesquero español pasa por la seriedad, por el control, por tener unas medidas claras, por tener un conocimiento de lo que se hace, que eso no siempre es caer simpático, pero resulta que es lo que da credibilidad al sector; nos da credibilidad en la Unión Europea y recupera la imagen que queremos tener ante la Comisión. Y, si no, nos retrotraemos antes y le describo la imagen que tenía España y que tuvimos que recuperar en el ámbito de la pesca.

Por lo demás, señoría, le diría que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar, CIEM, ha alarmado del mal estado biológico en el que se encuentra la sardina en aguas ibéricas. Ha presentado informes científicos que muestran la drástica disminución que ha tenido esta especie y que, respondiendo al mal estado del *stock*, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobó la Orden 1512/2014, de 30 de julio, por la que estableció un plan de gestión para la sardina de las aguas ibéricas, la zona 8C y la zona 9A; y se modificó la Orden 1307/2013, de 9 de julio, por la que estableció un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Cantábrico del Noroeste. Con ello se han sentado las bases para una recuperación de la especie, base para una gestión seria —que usted parece que quiere afear—.

De acuerdo con la orden publicada, la flota afectada podrá pescar sardinas hasta el agotamiento total de las capturas previstas para las aguas ibéricas. No se contempla ningún reparto de cuotas o máximas capturas ni por comunidades autónomas ni por buques y, en este sentido, en el reparto entre Portugal y

España, el techo máximo de capturas establecidas todavía no se ha acordado. Conforme a lo que dispone el plan aprobado en julio, no hay distribución de cuotas, pero sí obligación de cierre cuando se ha alcanzado el techo por ambos países. Y, por este motivo, el 20 de septiembre de 2014 se adopta de forma conjunta, por parte de España y Portugal, y para los barcos de ambas banderas, el cierre de la pesquería, al haberse alcanzado el nivel de capturas previsto para la gestión. Por lo tanto, ambas administraciones entienden que no es necesario someter a esta especie a un total autorizado de capturas comunitario.

Y como complemento a esta orden, actualmente se está trabajando para alcanzar un consenso sobre las propuestas hechas por el sector, que contempla la aplicación de medidas técnicas que contribuyan a una gestión sostenible del *stock*; para lo cual tendremos en cuenta las observaciones que usted hace sobre las distintas artes de pesca. El Ministerio ha evaluado la incidencia de este cierre para el sector pesquero español en general, y está tramitando la aprobación de una orden de medidas compensatorias para los buques y sus tripulaciones. Conforme a dicha orden, el número de barcos beneficiarios será de cerca de 227, lo que supone un número estimado de 2281 tripulantes, y tendrá una dotación prevista de 6 554 136,60 euros.

Señoría, solo desde la seriedad y solo si demostramos rigor en la gestión de nuestro sector pesquero, podremos seguir avanzando. Todo lo demás, aunque sea caer simpático al sector, no va a ningún sitio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

No quiere intervenir más el senador Fidalgo Areda.

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE FACILITAR LA ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AQUELLAS EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADAS POR LA ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA RELATIVA AL BIENESTAR ANIMAL.

(Núm. Exp. 681/000113)

AUTOR: PLANA FARRAN, MANEL (GPCIU)

– PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LAS CONDICIONES DE ENTRADA Y RESIDENCIA DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES PARA FINES DE EMPLEO ESTACIONAL [COM (2010) 379 FINAL].

(Núm. Exp. 681/001603)

AUTOR: PLANA FARRAN, MANEL (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Las dos siguientes preguntas, la 681/000113 y la 681/001603, del señor Plana Farran —que no está presente— y de las que no tenemos ninguna indicación, por tal motivo, decaen.

Sin más y dando las gracias al señor Ramos de Armas, secretario de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por su presencia, levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos.

*Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.*